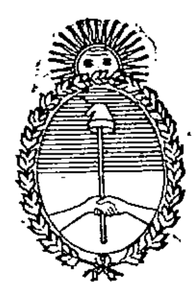
19810731

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 31 de julio de 1981

NUMERO
24.722
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 21.206
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632
EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AVEDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 21|9|79 y 12|6|80, dicha sociedad protocolizó el aumento de capital y reforma de estatuto, resuelto por las Asambleas de 15|9|79 y 20|5|80 y aprobado por la I. G. J. por Resolución Nº 3.812, del 7|7|81. El capital social que era de $ 1.000.000, fue aumentado hasta la suma de $ 100.000.000, emitiéndose $ 99.000.000, representados por 99 acciones de $ 1.000.000, valor nominal cada una, las que serán ordinarias al portador, clase "A" de 1 voto. El Art. 4º quedó así: "Artículo Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos (100.000.000), representado por cien (100) acciones de un millón de pesos (1.000.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal, al otorgarse la pertinente escritura pública".

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 8.120

COMPAÑIA EXPORTADORA IMPORTADORA DE BUENOS AIRES S. A. C. I. F. (C. E. I. B. A.)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Se hace saber por un día. — 2) 2|4|79. 18|9|1980. — Fechas de las Asambleas 5|12|1978; 20|12|1978; 12|8|1980; 20|8|1980. — 3) COMPAÑIA EXPORTADORA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA (C. E. I. B. A. S. A. C. I. F.). — 4) Avda. de Mayo 963, piso 3, of. 4, Capital Federal — 5) Realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de equipos y materiales electrónicos, eléctricos, mecánicos y de seguridad. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, ensamblamiento y|o transformación de equipos y materiales electrónicos, eléctricos, mecánicos y de seguridad. — c) Financieras: Mediante inversiones, compra, venta, administración por cuenta propia o de terceros, de títulos, debentures, acciones y|o cualquier otra clase de valores facilitando o aportando capitales a personas, entidades constituidas o a constituirse para negocios o empresas realizadas o a realizarse constituyendo o transfiriendo toda clase de derechos reales y operaciones financieras en general. — Otorgar avales, garantías y|o fianzas de cualquier naturaleza. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde el 14|12|1962. — 7) Pesos 1.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros titulares y hasta 2 suplentes por 1 año. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — 9) Presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 8.058

EDITORIAL PIATTI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 2|7|80, Escritura Pública del 15|8|80, EDITORIAL PIATTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del Estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación: Domicilio: Lavalle 1392, Capital Federal. — Objeto: a) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones; acopios; distribuciones y fraccionamientos de artículos de librería en general, impresos y demás derivados de la industria gráfica que se utilicen en las llamadas tareas de oficina. — b) Industrialización y producción de artículos derivados de la industria gráfica, trabajo de diseño, normalización y sistematización de formularios, así como trabajos de creación gráfica, encuadernación y grabados en general. — c) Compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, préstamos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales en dinero o en especie a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras que requieran concurso público. — d) Adquirir bienes raíces en general, urbanos o rurales arrendarlos y en cualquier forma disponer de ellos, así como adquirir, arrendar, instalar locales, agencias o sucursales dentro o fuera del país. — Duración: 99 años, contados desde el 14|9|1962. — Capital Social: $ 400.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares — Sindicatura: Un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. número 3.716|81.

El Presidente.
$ 288.000 — Nº 8.061

SOINDE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Julio Enrique Mezzadra, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 6|9|46, L. E. Nº 8.255.029, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital Federal y Rafael Marcelino Galván, argentino, divorciado, empleado, nacido el 18|8|55, D. N. I. número 11.729.292, domiciliado en Bolívar 2030, José León Suárez, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 12|5|81. — Denominación: SOINDE S. A. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, derecha, Capital. — Objeto: Realización directa o indirecta, por cuenta propia o de terceros o para terceros, de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios integrando su activo en acciones, debentures u otros papeles de comercio, y bienes que resulten de sus inversiones inclusive en la realización de inversiones financieras. — Se excluyen expresamente operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras por cuya virtud se requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000 dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Julio Enrique Mezzadra. — Director: Rafael Marcelino Galván. — Síndico titular: Héctor Bernardo Wencelblat. — Síndico suplente: Ana María Fernández. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformidad: Resolución I. G. J. número 3.523|81.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 8.072

DATEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Armando Oscar Terza, argentino, casado, de 49 años, empresario, L. E. Nº 4.720.943 y Elsa Susana María Rossina de Terza, argentina, casada, de 50 años, docente, Cédula de Identidad Nº 1.997.406, ambos domi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|7|81 (16 Págs.)

ciliados en Lavalle 1782, 3º piso, Depto. D, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 19|12|80 y 27|5|81. — Denominación: DATEMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Corrientes 1312, 11 piso, Unidad 41, Capital. — Objeto: Realizar servicios mediante asesoramiento, organización, enseñanza técnica y provisión de sistemas de obtención y recopilación de datos computados electrónicamente, para la registración administrativa y contable requeridos por la industria, la banca, el comercio y cualquier entidad de carácter público o privado, cuya actividad social no requiera, por disposiciones vigentes título profesional habilitante o se encuentre reservada exclusivamente a los personas físicas. — Para el cumplimiento de su objeto, podrá importar y exportar bienes, equipos y productos, así como realizar actos, contratos y negocios que se vinculen con el objeto social. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución. — Capital Social: $ 100.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 10.000 v|n. c|u. y con derecho a cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres ejercicios — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Armando Oscar Terza. — Vicepresidente: Elsa Susana María Rossina de Terza. — Síndico titular: Raúl Manuel Rodríguez. — Síndico suplente: José Héctor Núñez. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.227|81.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 8.073

AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura 284, 8 setiembre de 1980. — Asamblea Unánime 24, de fecha 15 agosto de 1980. — Aumento de Capital, emisión de acciones y adecuación a la Ley número 19.550. — AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA; con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 7460, de la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, contados desde el 11 de junio de 1959. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de automotores nuevos y usados incluyendo vehículos comerciales de transporte de cargas y pasajeros, motocicletas, ciclomotores, casas rodantes y embarcaciones deportivas, sus partes, repuestos y accesorios. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a personas o empresas, la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, el otorgamiento de créditos o préstamos a corto o largo plazo y toda clase de operaciones financieras que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 450.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración o Directorio: De 3 a 9 miembros, cuyo mandato es de dos años. — Representación: El Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, y|o un Director que actúan individualmente. — La fiscalización a cargo de un Síndico titular por dos años. — La Asamblea también designará uno suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 216.000 — Nº 8.079

IGNIFUGOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nelson Isaac Chami, argentino, casado, empleado, de 51 años, C. I. P. F. Nº 2.497.840, domiciliado en Amenábar 1444, piso 9, Depto. B, Capital. — Julio José Rodríguez, argentino, casado, industrial, de 56 años, C. I. P. F. Nº 2.374.201, domiciliado en Tres Arroyos 2476, Capital. — Alejandro Alberto Orezzoli, argentino, casado, de 49 años, doctor en Química, C. I. P. F. Nº 2.985.864, domiciliado en Avellaneda 2130, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Alberto Maraschi, argentino, casado, de 39 años, ingeniero, C. I. P. F. número 4.741.689, domiciliado en Tres Arroyos 2460, Capital. — Héctor Alberto Codecido, argentino, casado de 29 años, industrial, C. I. P. F. Nº 6.454.088, domiciliado en Del Carmen 2321, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — David Abdo Buhanna, argentino, casado, de 53 años, industrial, L. E. 5.552.382, domiciliado en Liniers 1062, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Edgardo Luccioni, argentino, casado, de 48 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 5.577.248, domiciliado en Juan M. Madero 1144, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Silvio Luis Pisani, argentino, viudo, de 46 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.221.359, domiciliado en Ituzaingo 3627, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por Escritura Pública de fecha 3 de abril de 1981 y su adecuación por Escritura, de fecha 13 de mayo de 1981. — 3) Denominación Social: IGNIFUGOS ARGENTINOS S. A. — 4) Domicilio Social: Viamonte 640, piso 10, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y representación en el país y|o en el extranjero de recubrimientos sintéticos, pinturas, esmaltes, barnices, lacas, tintas, plásticos y productos complementarios inherentes al ramo como así también de pinceles sopletes, rodillos y demás utensillos necesarios para sus aplicaciones y utilización. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: $ 100.000.000 en acciones ordinarias de un voto de $ 1. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente David Abdo Buhanna. — Vicepresidente: Nelson Isaac Chami. — Directores: Julio José Rodríguez y Osvaldo Silvio Luis Pisani. — Síndico titular: Contador Público Nacional Oscar Edgardo Luccioni. — Síndico suplente: Contador Público Nacional Damián Bautista López. — El Directorio se designa por 2 ejercicios y los Síndicos por un año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año. —

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 8.093

DON PEDRO DIONISIO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 24|5|79, escritura pública del 5|3|81, DON PEDRO DIONISIO S. A. AGRICOLA GANADERA dispuso el cambio de las características accionarias, reformando al efecto el estatuto. Modificación: Art. 5º) Las acciones son al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las disposiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Conformidad: Resolución de I.G.J. Nº 3.403|81.

El Presidente.

$ 99.000 — Nº 68.084

SANTOLUCITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Aída Angélica Ponte de Santolucito, nacida el 25 de junio de 1915, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Pedro Souza Briano 142, P. B., Unidad 5, Capital Federal, C. I. Nº 1.261.924, P. F.; Emidia Solazzi de Santolucito, nacida el 9 de febrero de 1942, casada, italiana, comerciante, domiciliada en Olavarría 514, Capital Federal, C. I. Nº 5.019.348, P. F.; Ernesto Angel Santolucito, nacido el 24 de enero de 1941, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Olavarría 514, Capital Federal, C. I. Nº 4.426.764, P. F.; María Lucía Cafiero, nacida el 13 de diciembre de 1956, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Balcarce 1050, Capital Federal, D. N. I. número 12.961.227 y Marta Noemí Bezoytaorube de Ruiz, nacida el 18 de marzo de 1947, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Martín García 795, piso 4º H, Capital Federal, L. C. Nº 5.623.856. — 2º) Fechas Instrumento Constitutivo: 29 de junio y 15 de julio 1981. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reserva ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima dispuesto por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79 de fecha 10|10|79 (Art. 29 Resol. 6|80). — 4º) Denominación: SANTOLUCITO SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Domicilio Social: Pedro de Mendoza 1751, Edificio 28, piso 12 "A" Capital Federal. — 6º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros en participación y|o comisión las siguientes operaciones: a) Navegación y transporte de cargas generales o de pasajeros, por vía marítima, fluvial o terrestre; b) Servicio de remolque, lanchas para carga y descarga, estiba y desestiba; c) Explotación comercial, directa o indirectamente de embarcaciones de ultramar, cabotaje, fluvial, lacustre o marítima, en carácter de armadores, agentes, proveedores, contratistas de estibajes y|o lancheros; d) Explotación de obras de puerto y muelles, pudiendo comprar, vender o construir buques y|o medios de transporte terrestre. — 7º) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital Social: Veinte millones de pesos (pesos 20.000.000). — 9º) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Ernesto Angel Santolucito; Vicepresidente: Sr. Rodolfo Moscuzza; Directores: Sras. Aída Angélica Ponte de Santolucito, Emidia Solazzi de Santolucito y Marta Noemí Bezoytaorube de Ruiz; Síndico titular: C. P. N. Guillermo Ruiz; Síndico suplente: C. P. N. Aquilino Ruiz. — 10) Organización, Representación Legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — S.r.: 29 de junio y 15 de julio 1981, vale.

El Presidente.

$ 342.000 — Nº 68.102

BUGAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º D, Vicente José Ciocco, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 66 años, C. I. Nº 835.695, domiciliado en Julián Alvarez 171, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Consitución: 1º|7|1981. — 3) Razón Social: BUGAL S. A. — 4) Domicilio: Avda. San Juan 2969, Capital — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiaciera Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y un suplente por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy. — Síndico titular: Vicente José Ciocco — Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Presidente.

$ 306.000 — Nº 8.097

SORAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Angel Graglia, argentino, casado, comerciante, 41 años, C. I. Nº 4.935.321, domiciliado en Directorio 141, Depto. 4. — Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años; C. I. Nº 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|7|1981. — 3) Razón Social: SORAZ S. A. — 4) Domicilio: Pedernera 275, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos, y artículos para el hogar. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos, y artículos para el hogar. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismo de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Roberto Angel Graglia. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 8.098

TOCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S. A. — 1) Orlando Rubén Monti, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.039.370, de 48 años, Culpina 3584, Capital; Carlos Alberto Sammartino, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.103.052, de 47 años, Condor 2677, Capital. — 2) 25|3|81. — 3) TOCRIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 1592, 6º I, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, industrialización y comercialización de fibras e hilados de algodón, lana y sintéticos, estopas y lavado y procesamiento de subproductos textiles. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 9) Presidente, Orlando Rubén Monti; Vicepresidente, Carlos Alberto Sammartino; Directores, Alfonso Sammartino y Mónica Graciela Monti de Cecconi; Síndico titular, Eduardo Visconti y Síndico suplente, Carlos Alberto Coda. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 117.000 — Nº 68.080

MINA ETHEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Alberto Maurizzio, argentino, casado, de 49 años de edad, empresario, C.I. 3.043.981 de Pol. Fed., domiciliado en Acevedo 77, 8º piso, Capital Federal; Héctor Jorge Maurizzio, argentino, casado, de 47 años de edad, empresario, C.I. 3.363.731, domiciliado en French 350, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Hugo Maurizzio, argentino, casado, de 39 años de edad, empresario, C.I. Nº 5.978.592 de Pol. Fed., domiciliado en Capello 398, Banfield, Pcia. de Buenos Aires y Raúl Atilio Noguera, argentino, casado, de 54 años de edad, empresario, C.I. 5.425.119, domiciliado en Pasaje Galván 3077, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Constitución: Escritura pública de fecha 10 marzo 1981. — 3) Razón Social: MINA ETHEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Esmeralda 909, piso 1º B, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todo tipo de explotación primaria o industrial relacionada con la minería y supletoriamente la forestal en la medida en que se vincule con la actividad básica minera. Para el mejor y más eficaz cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada para la adquisición, prospección, explotación, exportación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, distribución, transporte y refinación de todo tipo de minerales ya sean metalíferos, no metalíferos, rocas de aplicación, canteras, etc., líquidos, sólidos y gaseosos o de otra naturaleza así como también realizar labores y trabajos de investigación, tanto en el país como en el extranjero. La enumeración no es taxativa pudiendo realizar todos los actos lícitos autorizados por las leyes mineras y comerciales del país. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000, en acciones al portador or-

dinarias, valor $ 1 cada acción. — 8) Composición de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 titulares, duración dos ejercicios. Síndicos: Un titular y un suplente, duración un año. Designación: Presidente, Rodolfo Hugo Maurizzio; Vicepresidente, Roberto Mario Espada, argentino, casado, de 52 años de edad, ingeniero. D.N.I. 4.784.531, domiciliado en Arredondo 57, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Síndico titular, Dr. Isidoro Pustilnick; Síndico suplente, Dr. Sergio Pustilnick Colombres. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Síndico.
$ 369.000 — Nº 68.077

CIVILOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S. A. — 1) Ricardo Mauricio Roizen, argentino, L.E. 4.420.305, ingeniero sanitario, 6|6|43, casado y Carlos Horacio Roizen, argentino, L.E. 4.420.204, arquitecto, 6|6|43, casado, ambos domiciliados en la calle Cangallo 1578, 9º G, Capital. — 2) 19|6|81. — 3) CIVILOBRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cangallo 1578, 9º, Capital Federal. — 5) Adquirir o enajenar inmuebles, construir y reparar edificios, comercializar materiales para la construcción edilicia, formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Formalizar todas las operaciones autorizadas por las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y representaciones. — 7) $ 20.000.000. — 9) Presidente, Carlos Horacio Roizen; Vicepresidente, Ricardo Mauricio Roizen; Síndico titular, Miguel Angel Iphais y Síndico suplente, Lilia Rozenfeld. — 10) 30|12 de cada año.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 68.082

VALFIUME

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. P. J. 1) Socios: Enrique Guillermo Martínez, argentino, casado, 37 años, arquitecto, L. E. número 4.422.304, Zapata 552, 2do. 34, Capital, y María Aurora Armanda Ficceti de Martínez, argentina, casada, 37 años, ama de casa, L. C. Nº 4.869.039, Zapata 552, 2do. 34, Capital. — 2) 12 de junio de 1981. — 3) VALFIUME S. A. — 4) Zapata 552, Pta. Baja, "8", Capital. — 5) Construcción de edificios y obras en general, realización de reparaciones y ejecución de ampliaciones de edificios, bajo el Régimen de Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, compra y venta de tieras para subdivisión y venta, al contado o a plazos. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales, cría de ganado, invernada, producción de animales para cría y|o consumo, compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarias o forestales, incluso su acopio, y la industrialización o transformación de productos del agro. — 6) 99 años a contar de la Importación en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) Uno a cinco directores titulares por dos ejercicios, designándose de su seno un presidente y un vicepresidente, se designará síndico titular y síndico suplente. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 216.000 — Nº 8.099

HILOSUR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Accionistas: Domingo Antonio Briozzo, nacido el 15|7|19, casado, L. E. número 442.295; Luis Alberto Briozzo, nacido el 9|10|55, casado, D. N. I. número 11.815.140; Enrique Osvaldo Briozzo, nacido el 17|2|54, soltero, D. N. I. número 11.154.359; Patricia Isabel Briozzo, nacida el 21|9|58, soltero, D. N. I. número 12.817.203, todos domiciliados en la calle Francisco Bilbao 2286; Alberto Juan Briozzo, nacido el 20|6|47, casado, L. E. Nº 7.596.480, domiciliado en la Av. Rivadavia 6020; y Miguel Marischi, nacido el 10|3|30, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 2.754.414 domiciliado en la calle Doctor Juan F. Aranguren 869. Todos los accionistas son argentinos y comerciantes. — Constitución: 11|7|77, 30.8.78 y 27|7|80. — Denominación: HILOSUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Calle Carabobo 564 y 572. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de hilos para coser, bordar, tejer de cualquier tipo y calidad de fibras naturales, artificiales y|o sintéticas. Compra e importación de sus materias primas y productos elaborados, tintorería industrial y demás procesos fabriles derivados de la explotación, pudiendo participar directa o indirectamente en las industrias afines al objeto social, la producción, elaboración y transformación de materias primas para la industrialización de hilados naturales, plásticos, sintéticos y|o artificiales, Comerciales: Relativas a la compra, venta, importación y exportación de mercaderías elaboradas o a elaborarse vinculadas al objeto social; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, hipoteca, construcción y explotación y|o administración de bienes, inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentación sobre Propiedad Horizontal; d) Financieras: Compra, venta de títulos, acciones y otros valores. La sociedad no efectuará operaciones en las que se requiera el concurso público, ni otras de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital: pesos 2.500.000, representado por 25.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, divididas en 25 series de 1.000 acciones cada serie. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o a quien lo reemplace. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular: Dr. en Ciencias Económicas Jesús Antonio Obelleiro; Síndico suplente: Dr. en Ciencias Económicas Miguel Fernández. Ambos por el término de 3 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Domingo Antonio Briozzo; Vicepresidente: Enrique Osvaldo Briozzo; Directores titulares: Alberto Juan Briozzo y Luis Alberto Briozzo; Director suplente: Miguel Marischi.

El Presidente.
$ 405.000 — Nº 8.119

CONTROL MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 8 de junio de 1981 por Escritura Pública, conforme con el Estatuto Modelo creado por la Resol. I. G. J. 3|79. — Domicilio: Cabildo 476, piso 13, Capital. — Socios: Felipe Antonio Nuevo, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 2 de mayo de 1933, L. E. 4.090.784, domiciliado en Cabildo 476, piso 13, Capital, y Oscar Héctor de la Mata, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de setiembre de 1938, L. E. 4.233.306, domiciliado en Cabildo 476, piso 13, Capital. — Objeto: Fabricación de aparatos eléctricos, electrónicos, magnéticos y mecánicos para control de mandos de motores. — Capital: $ 100.000.000. — Suscripción e Integración: F. A. Nuevo, pesos 50.000.000; O. H. de la Mata, pesos 50.000.000, de los que integran el 25 % en este acto en efectivo. — Directorio: Presidente: F. A. Nuevo; Vicepresidente: O. H. de la Mata. Síndicos: Cont. Santos José Castro, titular; Dra. María Elena J. Real de Azúa, suplente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 63.146

LE PERIGAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Mario Miguel Marcopulos, argentino, 33 años, soltero, L. E. Nº 7.601.368, abogado, Av. Corrientes 1427, 10, Capital; Angel Saavedra Freire, español, 43 años, casado, C. I. Nº 4.952.812, comerciante, Florida 121, Capital; Juan Carlos Enrique Brandan, argentino, 29 años, soltero, L. E. Nro. 8.487.391, abogado, Viamonte 1592, 5º "G", Capital. — 2) 4-11-80 — 3) LE PERIGAU S. A. — 4) Av. Corrientes 1427, 10 piso, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de 3os. o asociada a 3os. a las siguientes actividades: a) Servicio de restaurantes: A la explotación del negocio de bar y confitería, despacho de productos lácteos, bebidas alcohólicas y sin alcohol; despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, administración, arrendamientos y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantías especiales, a corto, mediano y largo plazo. Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general: formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza, efectuar inversiones con la limitación del art. 31, Ley Nº 19.550; formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución crediticia o financiera, pública o privada. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Síndicos: un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — 11) Presidente: Angel Saavedra Freire; Vicepresidente: Mario Miguel Marcópulos; Síndico titular: Carlos Ricardo Araoz; Síndico suplente: Amalia Mónica Cabrera

El Presidente.
$ 374.000 — Nº 68.097

MOLBA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Forestadora Molba Sociedad Anónima comunica: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1981, resolvió y aprobó el cambio de la denominación social y el aumento del capital social de la suma de $ 22.000.000 a $ 400.000.000 y la correspondiente emisión de acciones y en consecuencia la reforma de los Artículos Primero y Cuarto de los Estatutos Sociales, todo lo cual fue elevado a Escritura Pública el 14 de julio de 1981. — Denominación Social: "Artículo Primero: La sociedad se denomina MOLBA SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Forestadora Molba Sociedad Anónima. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Santander 1277, piso 5º, Departamento "B". Capital Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos, representado por cuarenta millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 68.111

HACENDAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por la Asamblea de Accionistas Nº 5 del 1º de diciembre de 1980, elevada a Escritura Pública el 30-4-81 y por un error el 19-5-81 y conformadas por Resolución Nº 3.755 del 6-7-81 se resolvió: Modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales, que quedó redactado como sigue: Tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales y|o reunión de

ahorro dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados, utilizando exclusivamente la modalidad de grupos cerrados sin reposición, para la adjudicación de bienes muebles, prendables y posibles de asegurar, o la adjudicación de sumas de dinero destinadas a la adquisición de los mismos. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto social dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rijan. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines precedentemente indicados y su aplicación, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. Asimismo ajustará sus planes de funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 68.132

R E K L O

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 26 de marzo de 1981. — Constituyen: Rebeca Swiersensky, argentina, casada, comerciante, de 50 años, con C. I. Nº 1.921.273, domiciliada en Callao 1678, 3º piso, Capital; Isaac Klotzman, argentino, casado, comerciante, de 52 años, con C. I. número 3.477.826, domiciliado en Callao 1678, 3º piso, Capital; Francisco Leonardo Klotzman, argentino, casado, comerciante, de 27 años, con D. N. I. 10.803.323, domiciliado en Pueyrredón 1643, 4º piso "B", Capital, y Daniel Gustavo Klotzman, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, con C. I. Nº 6.410.009, domiciliado en Callao 1678, 3º piso, Capital. — Denominación: REKLO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Rivadavia 2424, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de todo tipo de productos primarios, elaborados o semi-elaborados, manufacturados o no, así como también el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Operaciones financieras en general, mediante el aporte de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y la compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de construcción, explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplente en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Rebeca Swierzensky; Director suplente: Daniel Gustavo Klotzman; Síndico titular: Jorge Schvindlerman; Síndico suplente: Marcos Bregman.

$ 288.000 — Nº 68.141

SOSINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 29|9|80. número 76, pasada ante la Escribana de la Capital Federal Mabel D. Merlo, al Folio 187 del Registro 1.227 a su cargo, la sociedad "Sosinex S. A.". por asamblea del 25|8|80, aprobada por la Inspección General de Justicia del 8|1|81. Resolución I. G. P. J. Nº 87. se modificaron los artículos 1º, 3º, 4º, 8º, 10, 11. 15 y 16 del Estatuto Social. que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina SOSINEX S. A. — Tiene su domicilio legal en la calle Tasso 2634, de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra. venta y permuta. explotación. arrendamiento y administración de bienes inmuebles. urbanos y rurales. urbanización. loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y utilización de marcas, almacenaje y transporte de materias primas, productos elaborados o no, y otros materiales destinados a la construcción o remodelación de inmuebles. — Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y montaje de materiales y productos elaborados o no, destinados a la industria de la construcción. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: Capital social $ 20.000.000. — Artículo Octavo: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 1 año, pudiendo ser reelegidos. — Artículo Décimo: La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual. dos o más Directores conjuntamente, podrán actuar ejercitando la misma representación. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. bajo la vigilancia del Síndico.

El Presidente.
$ 477.000 — Nº 68.170

R. y R. T. ESPECTACULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 6|3|80, escritura pública del 15|8|80, "R. y R. T. ESPECTACULOS" SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º, 4º, 8º y 11 del estatuto. — Modificación. Domicilio: Billinghurst 2328, Capital Federal. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 100 v|n. c|u. — Administración: Directorio de tres a cinco titulares, con mandato por tres años. — Fiscalización: Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por tres ejercicios. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 3.903|81.

El Directorio.
$ 99.000 — Nº 68.151

A I R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Antonio Scardino, italiano, de 49 años, casado, técnico en refrigeración, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.500.954, domiciliado en Thompson 580, Capital. — Beatriz Gazzotti, de 36 años, casada, calculista científica. L. C. 5.086.267, domiciliada en Zuviría 1089, piso 3º A, Capital. — Guillermo Oscar Díaz, argentino. de 28 años, casado, D. N. I. 11.012.435, domiciliado en Junta 3670 Capital. — 2) Escritura pública del 20 de julio de 1981, al folio 474 ante el Registro Notarial Nº 1.044 de la Capital. — 3) AIR S. A. — 4) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social: Brasil 550, planta baja, oficina, 3ª. — 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, concesión de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales de todo tipo de equipos de aire acondicionado. — II) Financieras: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse dentro de la Ley Nº 19.550; aceptación de hipotecas, prendas, fondos de comercio y otorgamiento de créditos con o sin garantía real, de cualquier clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras actividades por las que se requiere el concurso del ahorro público. — III) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles, fraccionamiento y urbanización; administración de propiedades, construcción de obras y edificios, sean o no bajo el régimen de la Ley Nro. 13.512 de Propiedad Horizontal o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas. — IV) Mandatos y Servicios: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales o civiles, consignaciones y gestiones de negocios. — Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Instalar, mantener y reparar todo tipo de equipo de aire acondicionado. — 6) 99 años, desde la inscripción ante el Registro Público de Comercio. — 7) Veintiún millones de pesos, representado por veintiún mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio, mínimo de tres y máximo de siete. — Mandato: 1 año. — Presidente: Antonio Scardino; Vicepresidente: Beatriz Gazzotti: Director: Guillermo Oscar Díaz; Sindicatura: Mandato un año. — Síndico titular: Rubén Antonio Fernández, argentino, 29 años, casado, contador público, domiciliado en Valentín Alsina 2951, Lanús. Síndico suplente: Héctor Fernández, argentino, 28 años, casado, contador público. D. N. I. 10.526.189, domiciliado en O'Higgins 3624, Olivos. — 10) Representación: Presidente o quien lo reemplace o por dos cualesquiera de los restantes directores en forma conjunta. — 11) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 351.050 — Nº 68.179

FUNDICION GENERAL RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: por Escr. Públ. del 4 de junio de 1981. conforme al Estatuto Modelo creado por Resol. I. G. J. 3|79. — Socios: Carmen Elsa Cortinas de Crotta, argentina, industrial, nacida el 6 de marzo de 1943, casada, L. C. 4.517.881, domiciliada en Bécquer 2070, Castelar; y Vicente Antonio Pucci, argentino, fundidor, nacido el 31 de mayo de 1932, casado, L. E. 4.816.449, domiciliado en G. Hornos 324, de San Justo. — Objeto. Fundición de metales y tratamientos técnicos. — Capital: $ 20.000.000; integración: C. E. Cortinas de Crotta, 16.000.000 acciones; V. A. Pucci: 4.000.000 acciones, de las que integran en efectivo el 25 %. — Directores: Presidente: C. E. Cortinas de Crotta; Vicepresidente: V. A. Pucci. — Síndicos: Cont. Carlos Ballart, titular; Domingo Féllix Vallone, suplente. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 68.147

VILLENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 25|9|1981, VILLENA SOCIEDAD ANONIMA, aprobó la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, en acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal y cinco votos cada una. — Resolución I. G. J. Nº 3.797 del 7|7|1981.

El Directorio.
$ 63.000 — Nº 68.152

TELQUICUER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 8|7|1981 se constituyó la sociedad denominada TELQUICUER S. A., que adopta el estatuto modelo creado por Resolución de I. G. J. 3|79. — Héctor Cancelo, argentino, casado, comerciante. 46 años, L. E. Nro. 4.133.673, Catamarca 1540, 1º A, Capital. Nicolás Jesús Guarino, argentino, casado, comerciante, 20|3|1950, C. I. Nro. 6.442.040, L. M. Campos 2450, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y Leonardo Aníbal García, argentino, casado, comerciante, 21|10|1950, L. E. 8.479.087, Tucumán 1455, 10 A, Capital. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A; Capital Federal. — Objeto: El procesamiento de toda clase de cueros y pieles, su manufactura y curtido; la compra, venta, importación y exportación de calzados, carteras, valijas y productos de marroquinería en general y prendas de cuero, su fabricación y distribución. — Capital: Pesos 90.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Nicolás Jesús Guarino; Vicepresidente: Héctor Cancelo; Director titular: Leonardo Aníbal García. Síndico titular: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro; suplente: José María Rubén Cabral Campana.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 68.175

AGROPE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de Asamblea del 8|12|1980 fue aumentado el capital a $ 55.000.000 y emitidas 5.350.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto y de $ 10 valor nominal, reformándose el art. 4º del estatuto como consecuencia de este aumento de capital.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 68.177

DRESSER ATLAS ARGENTINA

S.A.M.P.I.C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 reformado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1980 modificó el artículo 4º de los estatutos sociales dándole la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $ 603.446.250, valor nominal, representado por seiscientos tres millones cuatrocientas cuarenta y seis mil doscientas cincuenta acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 con las formalidades requeridas por la ley o las autoridades al tiempo de hacerse efectivo. el aumento, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 68.172

L A V E N I R

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 855, de fecha 21 de noviembre de 1980, folio 2.761 y escritura pública complementaria Nº 323, de fecha 30 de abril de 1981, folio 953, ambas otorgadas ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Dora Yankelevich de Garfunkel, argentina, viuda, 68 años, empresaria C.I. 1.600.211 de Pol. Fed., L.C. 402.009, Av. Libertador 2490 98, 8º piso, Capital Federal; Norah Haydée Garfunkel de Hojman argentina, casada, empresaria, 47 años, C.I. 2.500.231 de Pol. Fed., L.C. 2.971.750, Austria 2624, 6º piso, Capital Federal; Berta Susana Garfunkel de Teubal, argentina, casada empresaria, 44 años, C.I. 2.500.232 de Pol. Fed., L.C. 3.329.051, Zabala 1581, 7º piso, Capital Federal; y el señor Julio Hojman, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, 56 años. C.I. 1.897.738 de Pol. Fed., L.E. 4.214.599, Austria 2624, 6º piso, Capital Federal. — 2) Constituida por escritura pública el 21 de noviembre de 1980. — 3) Denominada: LAVENIR S.A. — 4) Domiciliada en Brasil 731, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones financieras: Otorgar y tomar préstamos con o sin garantías, personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse: Invertir capitales en bienes muebles, inclusive títulos, debentures y acciones en otras sociedades así como la compra, venta y negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas, como así también cualquier clase de garantías personales o reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 6.698.023.000, representado por 6.698.023 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8) La administración de la sociedad

está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Directorio: Presidente, Dora Yankelevich de Garfunkel; Directores titulares, Norah Haydée Garfunkel de Hojmon y Berta Susana Garfunkel de Teubal; Directores suplentes, Julio Hojman y Miguel Teubal. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Síndico titular, Bernardo Abraham Goldemberg; Síndico suplente, Enrique Otero. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución I.G.J. Nº 4.049 del 21 de julio de 1981.

La Apoderada.

$ 450.000 — Nº 63.191

SEATTLE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo resolución creado por Resolución Nº 3|79, I. G. P. J. — Socios: Alvaro Méndez, uruguayo, comerciante, de 34 años, casado, C. I. Nro. 10.572.275, domiciliado en Billinghurst 2238, 5º piso, Capital. — Mario Markulin, argentino naturalizado, industrial, de 59 años, casado, C. I. 2.721.101, domiciliado en Pedro Goyena 2326, de Olivos. — Alejandro Jorge Zicis, argentino, licenciado en administración, de 34 años, casado, C. I. 5.794.244, domiciliado en La Rioja 1186, Capital, y Diether Davor Zamolo, alemán, abogado, de 37 años, casado, C. I. 4.046.618, domiciliado en Guido 281, de Beccar. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 1º de junio de 1981. — Denominación: SEATTLE SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta de todo tipo de automotores, sus accesorios y repuestos; representaciones nacionales y extranjeras de los productos citados, su importación y exportación. — Industriales: Reparaciones de motores y accesorios; fabricación de repuestos y accesorios. — Capital: Es de $ 200.000.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Dirección y Administración: Está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente designados anualmente. — Directorio: Presidente: Diether Davor Zamolo. Vicepresidente: Mario Markulin. — Directores: Alejandro Jorge Zicis, y Alvaro Méndez. — Síndico titular: Eduardo Rendon. — Síndico suplente: Elba Rosa de Ramos Cardozo. — Domicilio: Se fija en la calle Tucumán 843, 5º piso, oficina J, Capital Federal. —

El Presidente.

$ 261.000 — Nº 68.181

ORBEA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 26 de enero de 1981 resolvió modificar el artículo 2º de los estatutos, por instrumento privado, cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo Segundo: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la creación y explotación de industrias metalúrgicas dedicadas a la fabricación de piezas estampadas, embutidas y|o máquinas en grandes series de producción y alta precisión en materiales ferrosos y no ferrosos, complementadas con accesorios químicos, plásticos, papel u otros; la fabricación, fraccionamiento, importación y exportación, distribución y comercialización en general de municiones para uso deportivo, guerra o defensa e industriales; de explosivos para la actividad industrial y de ingeniería en general, minera y de explotación forestal; de armas y|o herramientas de fuego y|o neumáticas, repuestos y accesorios; y, de productos e insumos químicos afines. Para el cumplimiento de sus fines, podrá efectuar, por sí o por cuenta de terceros, todos los actos jurídicos que sean necesarios para el desenvolvimiento de sus negocios o de su giro, como ser adquirir en compra, permuta o cualquier otro medio legal bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos o recibirlos en pago, en cualquier tiempo y en cualquier lugar y también tomar en arrendamiento o locación y administrar otros establecimientos, fábricas, terrenos o cualesquiera otros bienes inmuebles, muebles y semovientes. También adquirir el activo y pasivo de otra compañía o sociedad; tomar participación en empresas, industrias o negocios ya formados o a formarse como comanditario, o en cualquier otro carácter ya sea dentro o fuera de la República Argentina; establecer usinas y fábricas y emprender en general cualquier instalación, construcción, fabricación o suministro, contratar la explotación de obras públicas y particulares. Enajenar, hipotecar, gravar, permutar y dar en locación o arrendamiento cualesquiera de sus bienes; comprar, vender o negociar títulos, acciones, valores o fondos públicos; pagar, cobrar y percibir dinero, girar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía hipotecaria o prendaria y también cobrar, aceptar y ceder créditos. Consentir consignaciones de materias primas o de productos elaborados o de mercaderías en general del país o del extranjero y realizar toda clase de comisiones. Efectuar asimismo todas las operaciones comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y que estén designados a favorecer el desarrollo de la sociedad. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general y por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos relacionados con su objeto que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo.

$ 441.000 — Nº 68.190

D E C I C A M

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea extraordinaria de fecha 27|6|80 "Decicam S. A." ha resuelto modificar el artículo primero y cuarto del Estatuto Social: Artículo Primero: La sociedad se denominará "DECICAM S. A." y tendrá su domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Artículo Cuarto: El Capital Social se aumenta en $ 26.096.000, elevándose a un total de $ 30.356.030, el que se encuentra totalmente integrado y dividido en 7.589 acciones de $ 4.000 cada una en cinco series.

El Presidente.

$ 54.000 — Nº 68.214

D U P E R I A L

SOCIEDAD ANONIMA I. C.

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 26 de enero de 1981 resolvió modificar el artículo 2º de los estatutos, por instrumento privado, cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo 2º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, fraccionamiento compra y venta de sustancias químicas afines con las actividades que se detallan en este artículo, incluyendo especialidades químicas usadas en la industria o en la medicina, productos para la agricultura, así como de materias primas, combustibles, maquinarias o instalaciones para industrias, podrá fabricar, fraccionar y comercializar en general explosivos y sus accesorios, así como también los materiales e insumos empleados en su elaboración y podrá asimismo realizar explotaciones agrícolas mineras relacionadas con la extracción de materias primas para la elaboración de los productos mencionados, podrá efectuar la importación y exportación sin limitaciones de todos los productos e insumos arriba mencionados y, aceptar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero, que fabriquen o comercien cualquiera de los productos enumerados anteriormente y sus afines. Para los fines señalados, podrá efectuar por sí o por cuenta de terceros, los actos y operaciones civiles, comerciales, industriales, administrativas o financieras necesarias para el desenvolvimiento de su negocio, podrá adquirir en compra, permuta o cualquier otro medio legal, bienes inmuebles, muebles, semovientes o derechos, o recibirlos en pago en cualquier tiempo y en cualquier lugar y también tomar en arrendamiento o locación y administrar otros establecimientos, fábricas, terrenos o cualquiera otros inmuebles, muebles o semovientes. También adquirir el activo y pasivo de otra compañía o sociedad, tomar participación en empresas, industrias o negocios ya formados o a formarse, como comanditaria o en cualquier otro carácter, ya sea dentro o fuera de la República. Establecer usinas y fábricas y emprender en general cualquier instalación, construcción, fabricación o suministro. Contratar la explotación de obras particulares, enajenar, hipotecar, gravar, permutar y dar en locación o en arrendamiento cualesquiera de sus bienes. Comprar, vender o negociar títulos, valores o fondos públicos, pagar, cobrar y percibir dinero, con o sin garantías hipotecarias y también ceder créditos. Aceptar consignaciones de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general del país o del extranjero, y realizar toda clase de comisiones. Hacer todo tipo de operaciones comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad. Entregar acciones cuya emisión ya haya sido previamente autorizada por el Directorio, en pago de todo o parte de los precios de mercaderías, productos elaborados, materias primas, materiales diversos y en general, de las operaciones que la sociedad pueda realizar conforme a su objeto. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general y por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos relacionados con su objeto que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

$ 549.030 — Nº 68.192

TODO CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de mayo de 1981 se constituyó la sociedad Todo Campo S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de I. G. P. J. Resol. 3|79. Socios: Antonio Martin Marano, argentino, nacido el 25|7|34, comerciante, L. E. Nº 4.137.021, domiciliado en Cerviño 3595, de Capital Federal; y Jorge Gabriel Ugarte, argentino, nacido el 2|11|44, comerciante, L. E. número 7.748.713, domiciliado en Piedras 469, piso 1º, de Capital Federal. Fecha de constitución: Escritura 28, del 18|5|81, del Registro 806 de Capital Federal. Nombre Social: TODO CAMPO S. A. Domicilio Social: Venezuela 728, piso 1º, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento, transporte, representaciones y mandatos de motores, automotores, tractores, maquinarias viales, agrícolas, sus repuestos instrumentos, carrocerías y accesorios, herramientas y máquinas herramientas, frutos del país y artículos rurales. B) Explotación de establecimientos agropecuarios en general, forestación y reforestación de tierras, explotación de obrajes y aserraderos e implementación de sistema de riegos y otros para recuperación de tierras áridas o alcalinas y sistemas de recuperación de tieras inundadas o anegadizas. C) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, edificaciones, urbanizaciones, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso construcciones como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. D) Realizar comisiones, consignaciones, administraciones de bienes o fondos de comercio y|o explotaciones de cualquier otro carácter y cualquier forma de mandato, efectuar organizaciones, asesoramientos, tasaciones, peritajes y representaciones por intermedio de profesionales cuando así corresponde de acuerdo a las leyes. E) Inversiones o aportes de capitales a particulares, o sociedades

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará **por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).**

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fración OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. F) Reparación, fabricación, transformación, o montajes de motores, tractores, maquinarias viales y agrícolas, automotores, sus repuestos, instrumentos, carrocerías y accesorios. G) Importación, exportación de cualquier clase de bienes conexos con la actividad comercial e industrial y de todos aquellos que tiendan a su cumplimiento. Capital Social: Es de $ 500.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Jorge Gabriel Ugarte; Vicepresidente, Antonio Martín Marano; Síndico titular, Marta Gutiérrez; Síndico suplente, Gervacio Antonio Schinini Pérez.

El Presidente.

$ 405.000 — Nº 68.210

ARKENMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución. Estatuto Modelo. Socios: Ernesto Oscar Micelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|2|38, L. E. Nº 4.263.899, domiciliado en Berón de Astrada 4187, San Justo, Prov. Bs. As.; Roberto Luis Sinesi, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|1|51, L. E. Nº 8.565.232, domiciliado en Balgorria 3596, Capital; Clara Isabel Laura Rituccl de Micelli, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida 3|8|46, L. C. Nº 5.420.333, domiciliada en Berón de Astrada 4187, San Justo, Prov. Bs. As.; María del Valle Luna de Sinesi, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|7|51, D. N. I. Nº 10.122.969, domiciliada en Baigorria 3596, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 11|3'81 y 5|5'81. Denominación: "ARKENMAD S. A." Domicilio: Santa Fe 2227, piso 9º Of. "B", Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, industrialización y elaboración de revestimientos, muebles o carpintería de obra en madera y|o mecánica y sus derivados. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los productos enumerados en su objeto industrial. Capital Social: $ 70.000.000. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente, Ernesto Oscar Micelli: Vicepresidente, Roberto Luis Sinesi; Directores: Clara Isabel Laura Rituccl de Micelli y María del Valle Luna de Sinesi; Síndico titular, Ana María Diez de Gerbaudo: Síndico suplente, Analía Marta Perla Schnaidman.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 68.213

DAVY MCKEE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de A.G.O. y A.G.E. del 29|5|81, se elevó el capital social de $ 586.588.960 a pesos 12.010.626.090, emitiendo liberadas 1.142.403.713 acciones nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto cada una, distribuyéndose entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias, reformando el art. 3º de su estatuto, fijándo como capital social el de pesos 12.010.626.090.

El Letrado.

$ 63000 — Nº 68.245

WORLD GRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1º) Socios: Eduardo Saturnino Bilotte, argentino, comerciante, 48 años de edad, casado con Hebe Alcira Lascano, L. E. Nº 4.902.490, domiciliado en Laprida 1437, 1er. piso, Capital Federal; Rodrigo Arturo Valverde, argentino, comerciante, 28 años de edad, D.N.I. Nº 10.765.368, domiciliado en Rodríguez Peña 1972, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 26 de junio de 1981. — 3º) Denominación Social: WORLD GRAIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Laprida 1437, 1er. piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) La comercialización, exportación e importación de cereales, productos alimenticios, oleaginosos, legumbres, frutos del país y sus subproductos; ganado vacuno, ovino, yeguarizos, porcinos y equipos relacionados con el agro. b) La selección y reacondicionamiento de legumbres, cereales, productos alimenticios, oleaginosos, frutos del país y sus subproductos derivados. c) La explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos. — 6º) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio de uno a cinco miembros por un mandato de dos años; y un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Presidente: Rodrigo Arturo Valverde. Vocal: Eduardo Saturnino Bilotte; Síndico titular: Pascual Vicente Iannaccone. Síndico suplente: José Luis Tesoro. — 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Estatutos conformados por Resolución de la I.G.J. Nº 4.291, de fecha 27 de julio de 1981.

El Apoderado.

$ 270.000 — Nº 68.252

TOWA BUILDING CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. El nombre de la Compañía es "TOWA BUILDING CORPORATION S. A.", constituida por escritura pública número 313, de fecha 30 de abril de 1980, otorgada en la ciudad de Colón, República de Panamá. Su sede está en la ciudad de Panamá, República de Panamá, pero la sociedad podrá tener y operar sucursales, agencias, oficinas o establecimientos en cualquier parte, dentro o fuera de la República de Panamá. La sociedad será perpetua hasta su disolución por el voto favorable de por lo menos el 75% de todas las acciones con derecho a voto emitidas y en circulación. Los propósitos de la Compañía son hacer inversiones inmobiliarias en cualquier lugar del mundo. Además de los objetos principales arriba indicados, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Adquirir, comprar, poseer, vender, gravar, tomar y dar en arrendamiento, usufructuar, administrar, enajenar, disponer y negociar con toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, corporales o incorporales; b) Adquirir, comprar, poseer, vender, tomar y dar en arrendamiento, usufructuar, administrar, tomar y dar en depósito, enajenar, disponer de y negociar con toda clase de mercaderías, artículos de comercio, valores, acciones, bonos y documentos negocia[...]es, sean o no transferibles por endoso o de cualquier otra manera. c) Celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles públicos, privados o de cualquier otro orden, clase o naturaleza; d) Tomar y dar dinero en préstamo, con o sin interés, a plazo o a requerimiento o en cualesquiera otras condiciones o modalidades. e) Invertir en otras sociedades, cualesquiera sea su clase o naturaleza, o en negocios establecidos poseídos o administrados por otras personas, sociedades, compañías, corporaciones o empresas. f) Importar, exportar, expedir, reexpedir, manejar, mantpular, transportar recibir, entregar, almacenar, guardar, custodiar, depositar, transformar, envasar, reenvasar, ensamblar, desensamblar, rotular, marcar y operar con toda clase de mecaderías, productos, artefactos y efectos de comercio. g) Emitir, expedir, librar, endosar, negociar, pagar, cancelar, cobrar, protestar, garantizar, rechazar y negociar con toda clase de documentos o valores negociables, con toda clase de obligaciones de carácter mercantil, civil o bursátil o de cualquier otro carácter, orden o naturaleza. h) Establecer, poseer, explotar, administrar y en cualquier forma operar negocios y actividades de representación de comisión de agencia. i) Actuar, por sí o por medio de otras compañías, corporaciones, instituciones gubernamentales, bancos y organismos internacionales en toda clase de transacciones, operaciones, negocios, actos y actividades. j) En general, celebrar todas las transacciones operaciones, negocios, actos y actividades permitidos por las leyes panameñas a las sociedades anónimas, aunque no estén expresamente mencionadas en este Pacto Social. Capital Soical: Dos millones de dólares (u$s 2.000.000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica, representado por 20 acciones comunes convertibles, de un valor nominal de u$s 100.000 cada una. Todas las acciones tendrán derecho a un voto en todas las Juntas Generales de Accionistas. Administración: La Junta General de Accionistas ejercerá poder supremo de la sociedad y se reunirá cada vez que sea convocada por el Presidente, o por cualquier otro funcionario o Dignatario de la sociedad o a quien la Junta Directiva autorice para hacer la convocatoria. Las reuniones de la Junta de Accionistas podrán celebrarse en cualquier parte, dentro o fuera de la República de Panamá, en el lugar que, en cada caso señale la Junta Directiva. La Junta Directiva de la sociedad estará compuesta por tres Directores y tendrá el control absoluto y la Dirección plena de los negocios y actividades de la sociedad, salvo los que expresamente estén reservados a los Accionistas de acuerdo con las leyes y con este pacto social. La sociedad tendrá tres Dignatarios, así: un presidente, un tesorero y un secretario. No es necesario que los Dignatarios sean Directores o Accionistas. Una misma persona podrá desempeñar dos o más cargos en la sociedad. Representación Legal: Es el presidente de la misma. A falta del Presidente será representante legal de la sociedad el Tesorero y a falta de ambos será el Secretario. El agente residente será el licenciado Mario Fonseca López, abogado, con domicilio en Vía España y calle Colombia. Los Directores y los Dignatarios de la soicedad serán mientras no sean designados otros, los siguientes: Director Presidente, Ligia Dosman de Chang, con residencia en la calle Escobal Nº 24, Barrio de Nueva Cristóbal, ciudad de Colón; Director Vicepresidente y Tesorero: Fernando Walford, con residencia en Barriada San Isidro Nº 413 Corregimiento de Puerto Piló, Distrito de Colón; y Director Secretario: Carmen Smith, con residencia en casa 7044, calle Cuatro, entre Central y Meléndez, Apartamiento 2 altos, ciudad de Colón, Representante en Argentina, por escritura 140, del 11 de marzo de 1981, en la ciudad de Colón, República de Panamá, se designó a la señora Hilda Susana Shalom de Reisin, D. N. I. Nº 987.990, con las facultades establecidas en las escrituras 424 y 140, de fechas 13 de junio de 1980; y 11 de marzo de 1981. Domicilio legal en la República Argentina Avda. Belgrano 1370, 4º piso, Capital Federal. La representación legal será por un término de 20 años, a partir del 13 de junio de 1980. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 720.000 — Nº 68.224

EKIPARCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de EKIPARCON S. A., por asamblea de fecha 27 de agosto de 1980, transcripta en escritura del 10 de abril de 1981, resolvieron reformar el art. 1º del estatuto social, en el sentido de fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Av. de Mayo 666, piso 4º, Letra A, Capital Federal.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 68.256

CONTENEDORES SUR CONCESIONARIA DEL ESTADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Resolución I.G.J. Nº 3.989 del 15 de julio de 1981, quedó conformado el contrato constitutivo instrumentado por escrituras del 1º|12,1980 y 27|4,1981, ante el Registro Notarial Nº 14, de la siguiente sociedad: Nombre: CONTENEDORES SUR CONCESIONARIA DEL ESTADO S. A. Accionistas Héctor Francisco Velasco, argentino, casado, comerciante, nacido 1º,3,1926, L. E. Nº 4.222.575, domicilio: Azcuénaga 1749, piso 7º, A; Helio Ferrovia, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4,4|1935, L. E. número 4.154.320, domiciliado en Gabriela Mistral 4565; León Roberto Abecasis, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|9|1944, L. E. Nº 7.942.009, domiciliado en Gral. Lavalle 2492, Martínez; Juan José Carracedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 3,9|1943, L. E. Nº 4.421.170, domiciliado en Cramer 2265, P. 8º; Juan Carlos Pardo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4|12,1951, L.E. Nº 8.637.905, domiciliado en Av. Pueyrredón 2434, P. 2º B, y Eduardo Carlos Browne, argentino, comerciante, nacido el 26|10|1924, L. E. Nº 4.213.398, domiciliado en Basavilbaso 1263, P. 9º A. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Bmé. Mitre 559, P. 1º, Capital Federal. Objeto: Instalación, conservación y explotación de un centro de consolidación y desconsolidación de cargas en contenedores, afectados con mercaderías de importación y exportación, así como toda otra actividad que contribuya a la integración horizontal del negocio como ser: Almacenaje de contenedores vacíos, reparación de contenedores, transporte y servicio de estibaje de contenedores y|o mercaderías. Capital: $ 500.000.000. Directorio: De dos a nueve miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente o a su Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un ejercicio. El cierre del ejercicio social será el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Francisco Velasco. Vicepresidente: Helio Ferrovia. Directores: León Roberto Abecasis, Juan José Carracedo, Juan Carlos Pardo y Eduardo Carlos Browne. Síndico titular: Wenceslao Horacio Correa. Síndico suplente: Raúl Enrique Voell.

El Presidente.

$ 279.000 — Nº 68.255

SEDECO DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 82.456. — Constitución Sociedad, Estatuto Modelo, Inspección General de Justicia 3,79. — 1º) Federico Borchardt, argentino, casado, nacido el 1º de mayo de 1946, C. I. Nº 4.651.843, comerciante, domiciliado en Albarellos 744, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Oscar Luis Rivadero, argentino, casado, nacido el 26 de noviembre de 1951, D.N.I. Nº 10.354.900, comerciante, domiciliado en Perú 1781, 1º piso, Departamento D, Capital Federal. — 2º) 16 de julio de 1981. — 3º) SEDECO DISTRIBUIDORA S. A. — 4º) Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal. — 5º) a) Compra, venta, distribución y toda clase de intermediación comercial de productos eléctricos y electrónicos. b) Importación y exportación de los productos consignados en el inciso a). — 6º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto de uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: un ejercicio. Presidente: Federico Borchardt; Vicepresidente: Oscar Luis Rivadero; Director titular: Jorge Vázquez; Síndico titular: Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Síndico suplente: Dr. Adolfo Lázara. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Abogado.

$ 189.000 — Nº 68.259

DISTRIBUCIONES MAD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública Nº 116 de fecha 14 de mayo de 1981. — Socios: José Antonio Allende, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|3|50, L.E. Nº 8.358.590, domiciliado en Posadas 1120, piso 27, Capital; José Antonio David, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º3'50, L. E. número 8.313.239, domiciliado en Junín 1397, piso 4, Depto. "A", Capital; Alfredo José Martínez, argentino, casado, L. E. Nº 6.509.276, vecino de la ciudad de Córdoba en representación y en su carácter de apoderado de las Sras.: Otilia Teresa Inés Minetti de Martínez, argentina, viuda, empresaria, nacida el 13|12|04, L. C. Nº 2.099.074, domiciliada en Av. Hipólito Yrigoyen 386, Ciudad de Córdoba; Amalia Julia María Minetti de Figueroa Roman, argentina, viuda, empresaria, nacida el 22|10|13, L. C. número 2.533.621, domiciliada en Av. Rafael Nuñez, esquina Jujuy, Argüello, Prov. de Córdoba. — Denominación: DISTRIBUCIONES MAD S. A. — Domicilio Social: Av. Roque Sáenz Peña 648, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: La comercialización y distribución de materias primas, productos agrícolas, ganaderos, forestales y sus derivados industriales, productos alimenticios, maquinarias, bienes muebles y mercaderías en general, adquiridos o recibidos en consignación a tal efecto; exportación e importación; actividades inmobiliarias, agropecuarias y financieras excluyéndose las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital Social: Cien millones de pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" valor nominal diez mil pesos cada una y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" valor nominal diez mil pesos cada una. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Dirección: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cuatro titulares y uno a cuatro suplentes. Los directores serán elegidos por partes iguales por Asamblea de Accionistas de clase "A" y por Asamblea de Accionistas de clase "B". —

El Directorio en la primera reunión designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — Directorio y Sindicatura: Presidente: José Antonio Allende; Director suplente: José Antonio David; Síndico titular: Juan Carlos Nicolini; Síndico suplente: Jorge Carlos Damonte.

El Director.
$ 396.000 — Nº 68.299

JORGE L. FEVRE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 10 de diciembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Jorge Luis María Fevre, argentino, L. E. Nº 8.706.632, casado, de 33 años, licenciado en finanzas, domiciliado en Montes Grandes 1400, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Federico Carlos Steindl, argentino, L. E. Nº 4.239.864, casado, de 50 años, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 16745, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Alejandro Bouquet Roldán, argentino, L. E. Nº 4.531.530, soltero, de 35 años, abogado, domiciliado en Ayacucho 2040, piso 1º, Capital. — Denominación: JORGE L. FEVRE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Av. del Libertador 420, Pta. baja, Capital Federal. — Objeto: La compra y venta de automotores nuevos y/o usados, y el mantenimiento y service de los mismos. — Capital Social: Trescientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Luis María Fevre; Vicepresidente: Federico Carlos Steindl; Vocal: Alejandro Bouquet Roldán; Síndico titular: José Miguel Biondi; Síndico suplente: Edgardo Roberto D'Alterio. — S/r.: Libertador, Representación, D'Alterio, valen.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 68.297

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SAMYC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 17 de junio de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Francisco Esteban Moritz, argentino, de 40 años, casado, L.E. 4.889.892, contador público, domiciliado en Caseros 162, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Ricardo Sastre, argentino, de 50 años, casado, industrial, L.E. 4.237.492, domiciliado en Av. Santa Fe 955, piso 12, depto. A, Capital; Ricardo Alberto Méndez, argentino, de 38 años, casado, industrial, L.E. 4.394.619, domiciliado en Ucrania 2130, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SAMYC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Sarmiento 1422, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a montajes y construcciones de obras civiles, industriales, electromecánicas, petroleras y navales, sus proyectos y mantenimiento. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos de un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Francisco Esteban Moritz; Vicepresidente, Héctor Ricardo Sastre; Síndico titular, Delfor Beltrán Perri; Síndico suplente, Francisco Luis Inocente.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 68.298

ENGELHARD INDUSTRIES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Constituyentes: I) United States Refining Inc. Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de California, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en 1250 Worth Grove Street, Anaheim, California, cuyos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 26-11-80, bajo el Nro. 217, Libro 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. II) Engelhard Industries West Inc. Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de California, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en Timothy Francis Kennedy, Lawler, Félix & Hall, 700 South Flower Street, Los Angeles, California, cuyos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 19-12-80 bajo el Nº 228, Libro 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. — Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 415, de fecha 4-5-81, pasada al Folio 1.169 del Registro 375. — Denominación Social: ENGELHARD INDUSTRIES DE ARGENTINA S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta o de otro modo adquirir o enajenar y transportar minerales, piedras preciosas o no, metales, hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos y maderas, sus subproductos y derivados de cualquier clase en el mismo estado que los adquiere o luego de transformarlos por amalgama, aleación, oxidación o por cualquier otro método químico o físico y mediante cualquier proceso industrial que fuere necesario. En cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar inmuebles de todo tipo, establecimientos fabriles o comerciales o construirlos, adquirir y enajenar medios de transportes de todo tipo sean terrestres, acuáticos o aéreos. Asimismo podrá adquirir, producir y fabricar todas las maquinarias, herramientas, equipos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades descriptas, como asimismo tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive realizar operaciones de importación y exportación. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Robert Edward Heitzman; Vicepresidente: Johann Félix Vieli; Director: Michael Angel Marshall; Directores suplentes: Ricardo Eduardo Hiba, Carlos Axel Augspach y Erardo Juan Paldao. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. Síndico titular: José Luis Silva; Síndico suplente: Ricardo Luis Biondi. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción.

El Apoderado.
$ 504.000 — Nº 68.293

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EDIFICIO LIBERTADOR 5858

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 27/3/1981, se constituyó la sociedad denominada EDIFICIO LIBERTADOR 5858 S. C. A. — Socios: Jorge Oscar Yorio, argentino, casado, industrial, 24/10/43, C.I. Nº 5.664.148, O'Higgins 1754, P.B., Capital y Luciano Rodríguez, argentino, casado, empleado, 21/2/39, C.I. 4.375.794, Juan de Garay 4352, 1º E, Capital. — Domicilio: Libertador 5858, 9º piso Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Las siguientes actividades. Constructora: Mediante la ejecución de obras y proyectos de ingeniería civil y arquitectura, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales incluso aquellos comprendidos dentro de régimen de propiedad horizontal. — Capital: Pesos 20.000.000, corresponden $ 10.000.00 al capital comanditario dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 100 por cada acción y $ 10.000.000 al capital comanditado. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organo Administrador: Socio comanditado, Jorge Oscar Yorio. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Alberto Manuel Lambertini; Síndico suplente, Luis Blanco.

El Socio Comanditado.
$ 144.000 — Nº 68.176

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PEDRO GOYENA 801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Cesión. — 1) Alberto Pascual Antoliche; cede y transfiere a favor de los señores Floreal Sagardoy; argentino; 18/10/1926; divorciado; comerciante; L.E. 5.546.552; Remedios 3070; Capital; José Ramón Miranda; argentino; 8/12/1930; casado; ingeniero; L.E. 4.070.003; Montivideo 1920; piso 10; dpto. 40; Capital; Adolfo Bruno Luis Hartkoff; argentino; 27/1/1921; casado; L.E. 1.662.855; ingeniero; Gorostiaga 2012 Capital; Claudio Salvador Pallitto; argentino; 4/2/1958; soltero; comerciante; C.I. 7.549.159; Ramón L. Falcón 2017 Capital; la totalidad de las 300 cuotas que posee en la sociedad Pedro Goyena 801 Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Ramón Horacio Alvarez en representación que ejerce de Wellington Jorge Alves; cede y transfiere a favor de los señores Pallitto; Sagardoy; Miranda y Hartkopf la totalidad de las 75 cuotas que su mandante tenía en la referida sociedad y asimismo; cede y transfiere a favor de los referidos señores Pallito; Sagardoy; Miranda y Hartkopf las 37 cuotas propios que posee en la mencionada sociedad PEDRO GOYENA 801 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo valor total de las cesiones se formalizan por la suma de $ 2.060.000.

El Socio.
$ 162.000 — Nº 8.059

ARAMEDA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Indalecio Dardo Luna, argentino, nacido el 8 febrero de 1957, soltero, D.N.I. 12.494.988, domiciliado en Callao 648, Capital Federal, comerciante; Horacio Ernesto Bello, argentino, nacido el 28 agosto de 1952, soltero, D.N.I. Nº 10.206.958, domiciliado en Cramer 3212, Capital Federal, comerciante. — Denominación y domicilio: "ARAMEDA CONSTRUCCIONES S.R.L.", con domicilio en la calle Cangallo 1757, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — Capital Social: Noventa millones de pesos. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios ejercitando la representación legal de la sociedad, cualesquiera de ellos indistintamente hasta la designación por éstos de un gerente administrador. — Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 252.000 — Nº 8.078

AMEZQUETA PIELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550: modificado por la Ley 21.357; se hace saber por un día: Que por Escritura Pública del 8/4/81; los socios de "AMEZQUETA PIELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron la ampliación del objeto social y la respectiva reforma del art. 4º del contrato social: Modificación. — Objeto: Comerciales: Compra; venta; consignación; depósito y en general la comercialización de cueros y pieles crudos: curtidos; elaborados; semiconfeccionados y confeccionados. — Industriales: Confección de abrigos; de cuero y piel; pieles semiconfeccionadas y confeccionadas. — Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 8.052

ALMENAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo art. 10 Ley 19.550 se hace saber por un día que por contrato privado del 24/6/81 Juan Alvarez cedió y transfirió sus 106 cuotas de $ 100 cada una que le pertenecen en "ALMENAR S.R.L." con sede legal en Pichincha 338; Capital Federal; a sus consocios Héctor Arturo Narciso 42 cuotas; a Ramón Antonio Castellanos 42; a Humberto Marino; argentino; nacido el 25/7/1937; casado: L.E. 5.244.292; domiciliado Wenceslao Villafañe 152; piso 5º; dep. C; Cap. Fed.; 41 y a Luis Manuel Medina 41 cuotas otorgando su conformidad la esposa del cedente María Nélida de Vargas de Alvarez. En consecuencia quedan como titulares de las cuotas de capital Humberto Marino Furiasse con 374 cuotas; Luis Manuel Medina 374; Héctor Arturo Narciso con 627 y Ramón Antonio Castellanos con 125.

El Gerente.
$ 99.000 — 8.071

RELAX MONTERREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital don Jorge Raúl Otacgui; el 6 de julio de 1981 bajo Nº 192 al Fº 550 del Registro 118; se modificó el plazo de duración de "RELAX MONTERREY S. R.L." quedando el artículo segundo del contrato social de la siguiente forma: "Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se fija hasta el seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco".

El Escribano.
$ 63.000 — Nº 8.114

BARBALUX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Indalecio Dardo Luna, argentino, nacido el 8 de febrero de 1957, soltero, D.N.I. 12.494.988, domiciliado en Callao 648, Capital Federal, comerciante; Horacio Ernesto Bello, argentino, nacido el 28 de agosto de 1952, soltero, D.N.I. Nº 10.206.958, domiciliado en Crámer 3212, Capital Federal, comerciante. — Denominación y Domicilio:

"BARBALUX CONSTRUCCIONES S. R.L.", con domicilio en la calle Cangallo 1757, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, así podrá vender, comprar, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — Capital Social: Ciento Diez Millones de Pesos. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios ejercitando la representación legal de la sociedad, cualesquiera de ellos indistintamente hasta la designación por éstos de un gerente administrador. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 252.000 — Nº 8.080

QUINTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 13 de febrero de 1981, se constituyó QUINTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entre Arno Arturo Juan Meier, alemán, casado, comerciante, de 39 años, C.I. 6.561.415 P.F., y Marta Noemí Beyerl, argentina, casada, ama de casa, C.I. 5.198.188, ambos con domicilio en Zapiola 87, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Objeto: Exportación e importación de productos. — Domicilio: Bolívar 391, 4º piso "E", Capital. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. — Capital: $ 10.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año. — Gerentes: Arno Arturo Juan Meier y Marta Noemí Beyerl. — Representación: Cualquiera de los gerentes en forma indistinta.

Los Gerentes.
$ 108.000 — Nº 8.076

CHARITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 12 de mayo de 1981 los Sres. Sergio Aquiles Erlijman (L.E. 4.419.096) y Bernardo Mourahovsky (C.I. 4.595.866 P.F.) únicos integrantes de la firma CHARITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Pergamino 3162, Capital Federal, han resuelto aumentar el capital social hasta la suma de ($ 1.000.000.000) Un mil millones de pesos, totalmente integrados en las siguientes proporciones: Sergio Aquiles Erlijman la suma de $ 750.000.000 y Bernardo Mourahovsky $ 250.000.000, todo con efecto retroactivo al día dos de enero de 1981.

El Gerente.
$ 90.000 — Nº 8.084

FRAPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que: Fecha constitución: 19|3|1981. — Socios: Francisco Kavan; argentino; nacido el 11|12|1923; casado; Contador Público; C.I.P.F. 6.661.741; domiciliado en Arenales 1559; Florida; Prov. Bs. As.; Ernesto Mauro Miguel Checchia; italiano; nacido el 9|10|1927; casado; constructor; C.I.P.F. Nº 3.934.831; domiciliado en Zárate 314; Villa Ballester; Prov. Bs. Aires; Abel Pedro Gambarotta; argentino; nacido el 14|4|1948; casado; comerciante; C.I.P.F. número 7.421.672; domiciliado en Moreno 3913; piso 3º dep. "C"; San Martín Prov. Bs. Aires; Domingo Francisco Grosso; italiano; nacido el 5|5|1947; casado; comerciante; C.I.P.F. Nº 6.110.111; domiciliado en Moreno 3913; piso 1; dep. A; San Martín; Prov. Bs. Aires; Graciela Concepción Checcia; argentina; nacida el 2|4|1960; soltera; comerciante; DN.I. número 14.124.620; domiciliada en Zárate 314; Villa Ballester; Prov. Bs. Aires. — Denominación FRAPAL S.R.L. — Domicilio Social Lavallol 4673; Capital. — Plazo duración 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros; a las siguientes operaciones Producción; industrialización y comercialización de alimentos y sus derivados. — Capital Social: Pesos 100.000.000. — Administración: Francisco Kavan; Ernesto Mauro Miguel Checchia; Abel Pedro Gambarotta; Domingo Francisco Grosso y Graciela Consepción Checchia; cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. —

El Abogado.
$ 252.000 — Nº 8.090

GADOBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: Privado del 15 de octubre de 1971. — Denominación: GADOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Cesión de 500 cuotas sociales por su valor nominal de $ 10 cada una pertenecientes a Don Alberto Celestino Juan Francisco Badolato a favor de Don Juan Mario Dogliotti; L.E.4.205.147; argentino; casado; comerciante; con domicilio en calle Terrada Nº 1894; Capital Federal. Disolución de la sociedad designando socio liquidador a Don Juan Mario Dogliotti.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 8.105

MECANICA LIVIANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 56 de fecha 24 de junio de 1981, pasada ante el Escribano José Luis Quinos, ha procedido al aumento de su capital social, modificando los artículos 4to. y 6to. del contrato social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 70.000.000, dividido en 700.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, de cuya suma se encuentra integrada la cantida de 400.000 cuotas o sea la suma de pesos 4.000.000 y la suma de 6.600.000 cuotas que representan un capital de pesos 66.000.000, son suscriptos e integrados totalmente en efectivo. en este acto, por ambos socios en la siguiente proporción: El señor Hugo Iachetti, 4.962.375 cuotas o sea $ 49.623.750; y la señora Carla Gambini, 1.637.625 cuotas o sea pesos 16.376.250. El capital social podrá ser aumentado o disminuido en cualquier momento por resolución unánime de los socios, guardandose en todos los casos la proporción que a cada socio corresponda dentro del capital social. Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros extraños a la Sociedad. sin el consentimiento expreso de los socios restantes. — Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán los caracteres de Gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de las sociedad. — Los Gerentes tienen todas las facultades necesarias para realizar todos los actos, negocios, asuntos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y especialmente comprar, vender, importar y exportar toda clase de materias primas vinculadas con dicho objeto, así como muebles e inmuebles destinados a desarrollar sus actividades especificas, por los precios plazos, formas de pago y demás condiciones que convengan, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales y|o prendarias y|o personales, dar y tomar bienes en arrendamiento, aún por plazos mayores de seis años, cobrar y percibir y abonar toda suma de dinero, intereses, títulos y valores, dando y exigiendo los recibos del caso; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco Oficial o particular, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, en todos los cuales podrán abrir y cerrar cuentas corrientes, en custodia, Cajas de Ahorros y a plazos fijo, librar cheques contra depósitos o en descubierto, efectuar depósitos, solicitar créditos en cuenta corriente y en descubierto con las garantías y condiciones que los mismos establezcan, firmar como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, pagarés, cheques, vales, letras, letras caucionales y demás documentos, renovar los mismos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos y representar a la Sociedad ante los Poderes Públicos, Ministerios, Secretarías de Estado y de Gobierno, Aduanas, Autoridades Judiciales, Municipales y demás autoridades nacionales y provinciales, en todos los asuntos administrativos y judiciales a cuyo efecto podrá hacer uso de todas y cada una de las facultades determinadas en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. —

La Gerente.
$ 549.000 — Nº 67.969

ALGECIRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad ALGECIRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por escritura pública de fecha 9|4|75, inscripta el 17|3|76 bajo el Nº 387 al Folio 442 del Libro 70 de S. R. L. y modificación del 1º|6|78 inscripta bajo el Nº 1.161 del Libro 76, ha resuelto por instrumento privado del 3|7|81 prorrogar su término de vigencia por cinco años, contados desde el 17|3|81 hasta el 17|3.86. Resolvió igualmente modificar la cláusula primera del contrato original en lo que se refiere al domicilio social, fijándolo en la calle Viamonte 920, 2º A, Capital.

El Abogado.
$ 90.000 — Nº 67.970

RICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Entre los señores Ricardo Arturo Demaría, abogado, soltero, D. N. I. Nº [illegible].238.520, argentino, domiciliado en Marcos Paz 3975 de Capital Federal. — Ana Govi, comerciante, soltera, D. N. I. Nº 12.009.415, argentina, domiciliada en Salvador María del Carril 4511 de Capital Federal y Alejandro Víctor Ameijeiras, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 10.691.691, domiciliado en Chivilcoy 3818 de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — 3) Razón Social: Se constituye la sociedad que girará como RICAL S. R. L. — Duración: 99 años. —4) Objeto: Con el objeto de la compra, venta, distribución, exportación, importación, consignación, financiación, edición, fabricación por cuenta propia o de terceros, al por mayor o menor, de libros, revistas, apuntes y clases; y demás publicaciones de cualquier naturaleza; de artículos de librería y complementarios. — 5) Domicilio: Marcos Paz 4080, 1er. piso, departamento D, de Capital Federal. — 6) Capital: El capital social está formado por pesos cinco millones (5.000.000), dividido en cien cuotas de pesos cincuenta mil ($ 50.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Demaria cincuenta cuotas por un valor de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000). la señorita Govi cuarenta y cinco cuotas por un valor de pesos dos millones doscientos cincuenta mil ($ 2.250.000) y el señor Alejandro Víctor Ameijeiras cinco cuotas por un valor de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000). — 7) Dirección: La administración y representación legal está a cargo del socio Ricardo Arturo Demaría, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo ésta condición de constitución del contrato. Su firma obligará a la sociedad, previo el estampado de la denominación "Rical S. R. L. Gerente". En el carácter mencionado y para el cumplimiento de los fines sociales, puede operar con toda clase de bancos y|o entidades financieras; otorgar poderes; tomar dinero en préstamo; realizar todos los actos del art. 1.881 del Código Civil. 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: Se cerrarán ejercicios los 31 de diciembre de cada año, fecha en que se practicará balance, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas.

El Apoderado y Socio.
$ 324.000 — Nº 67.976

AUXILIOS MECANICOS CABALLITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por contrato privado 31|5|1974, el señor Raúl Héctor Díaz cede, vende y transfiere a sus consocios, quienes las adquieren en idénticas proporciones, señores Juan Carlos Carellano, Roberto Oscar Higuero, Eduardo Javier Pujadas, Eliseo José Busto y Norberto Carlos Lorenzo, las 1.000 cuotas de capital que tenían en la sociedad, al precio total de $ 24.000. Por contrato privado 31|8|1978, el señor Norberto Carlos Lorenzo cede, vende y transfiere a sus consocios, señores Eduardo Javier Pujadas, Eliseo José Busto, Juan Carlos Carellano y Roberto Oscar Higuero, las 1.200 cuotas de capital que tenía en la sociedad, al precio de $ 30.000.000. — Modificandose art. 8º del contrato, por el cual se designa como socio gerente a Eliseo José Busto y Juan Carlos Carellano para actuar en la misma forma y con las mismas facultades que en contrato originario.

El Socio Gerente.
$ 135.000 — Nº 68.016

DELTA MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Sergio Esteban Del Bene, argentino, de 29 años de edad, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 8.571.160, domiciliado en la calle Cuba 2648, 1º piso, departamento B, Capital Federal, y don Ricardo Luis Cabello, argentino, de 26 años, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.450.022, domiciliado en la calle Agüero 1272, 6º piso, departamento B, de esta Ciudad. — 2) Instrumento de Constitución: 17 de junio de 1981. Escribano J. Eduardo Aguirre Claret. — 3) Denominación Social: DELTA MAR S. R. L. — 4) Domicilio: Lavalle 462, 7º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La provisión, transporte, depósito, compra, distribución y venta de combustibles líquidos y lubricantes, así como las actividades conexas a ese objeto, constituidas por el armamento explotación, construcción, compra y venta de embarcaciones de toda clase su fletamento o arrendamiento, la agencia marítima y el despacho aduanero. — 6) Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien millones de pesos, dividido en 20 cuotas de cinco millones de pesos cada una. — 8) Representación Legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Sergio Esteban Del Bene y Ricardo Luis Cabello, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta los dos nombrados socios gerentes, con la única restricción que para celebrar contratos de provisión o transporte o venta de combustibles, líquidos y lubricantes y compra y venta de embarcaciones, será menester la firma conjunta de los dos socios gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 288.000 — Nº 68.027

H. J. CACCIALANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que por Asamblea del siete de julio de 1981 se procedió a la reforma de la cláusula séptima del contrato social, quedando la misma así redactada: "El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Las utilidades y|o pérdidas, luego de deducida la Reserva Legal que establece el Decreto Ley Nº 19.550, se prorrateará entre los socios por partes iguales."

El Apoderado.
$ 72.000 — Nº 68.069

PARRILLA EL CAMPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura 440, Fº 909 del 1º julio 1981 ante Ena. Martha E. Defelice, Reg. 140, Capital: Héctor René Almirón, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Nº 5.072.654, dom. Páez 3229, 1º D, Capital; Jaime Héctor Salegh, argentino, soltero, comerciante, 31 años, L. E. Nº 7.887.697, dom. Chacabuco 732, 1º C, Capital; Carlos Salomón Salegh, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. Nº 10.141.078, dom. Francisco Acuña de Figueroa 1293, Capital, y Salomón Kleinman, argentino, casado, comerciante, 27 años D.N.I. Nº 11.597.027, dom. Boulogne Sur Mer 663, 2º C, Capital, constituyeron PARRILLA EL CAMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Santiago del Estero 20, Capital. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros la elaboración, distribución y venta de carnes y derivados, sandwichería, bebidas con y sin alcohol, cafetería, confitería, el ramo de grill y casa de comidas. El capital social está constituído por la suma de diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una de ellas, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, o sea 2.500 cuotas de $ 2.500.000 cada uno de ellos. Los aportes consignados se integran el 50 % en efectivo y el saldo dentro de 2 años, a partir de la escritura. El plazo de duración será de diez años, a partir de su inscripción. Fueron designados Gerentes Héctor René Almirón, Jaime Héctor Saiegh, Carlos Salomón Saiegh y Salomón Kleinman, pudiendo por unanimidad, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otras sociedades, otorgar poderes generales y especiales y todo acto por el que se adquieran o enajenen bienes inmuebles, gravarlos o hipotecarlos, indistintamente, de a dos para contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos para los fines sociales, nombrar agentes, abrir cuentas corrientes y efectuar operaciones bancarias, e indistintamente en forma individual para realizar trámites ante la D.G.I.; Ministerios, Municipalidades, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección de Rentas y cualquier otro ente autárquico o autónomo, como otorgar poderes especiales o generales para estos fines a terceros. El 30 de octubre de cada año se practicará un inventario y cuadro de ganancias y pérdidas.

El Socio Gerente.
$ 279.000 — Nº 68.072

DE DOMENICO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 22 de abril de 1981 los señores Angel Alfredo Mattei, Luis Bioli y Antonio José Russo, transfieren sus cuotas sociales según el siguiente detalle: Angel Alfredo Mattei a Juan Felipe José Paravizzini, 165 cuotas sociales de $ 100.000 cada una, total $ 16.500.000, 33 % del capital; Antonio José Russo a Juan Felipe José Paravizzini, 75 cuotas de $ 100.000 cada una, total $ 7.500.000, 15 % del capital; Luis Bioli a Rubén Edgardo de Domenico, 155 cuotas sociales de $ 100.000 cada una, total 15.500.000, 31 % del capital, y a Juan Felipe José Paravizzini, 10 cuotas sociales de $ 100.000 cada una, total pesos 1.000.000, 2 % del capital. Efecto de la Transferencia: A partir del 15 de abril de 1981. Composición del Capital: Rubén Edgardo de Domenico, argentino, soltero, Ramón L. Falcón 3400, 3º piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.687.922, nacido el 28 de febrero de 1953, comerciante, 250 cuotas de $ 100.000 cada una, total $ 25.000.000, que representa el 50 % del capital social; Juan Felipe José Paravizzini, argentino, casado, Jorge Newbery 1985, 10 piso, Depto. B, Capital Federal, L. E. Nº 7.503.837, nacido el 19 de abril de 1949, comerciante, 250 cuotas de $ 100.000 cada una, total $ 25.000.000, que representa el 50 % del capital. Nuevo domicilio: El Salvador 4177, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 68.075

DOMINGUEZ ESCUDERO GABIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Marta Irene Domínguez, argentina, 36 años, soltera, arquitecta, C. I. Nº 5.209.497, Humahuaca 3411, 4º, 21, Capital; Daniel Escudero, argentino, 30 años, casado, arquitecto, L. E. Nº 8.533.492, Córdoba 1752, 8º B, Capital, y Evelia María Elena Gabin, argentina, 29 años, casada, arquitecta, D.N.I. Nº 10.123.001, Ecuador 990, 5º C, Capital. — 2) 26|5|81. — 3) DOMINGUEZ ESCUDERO GABIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Billinghurst 931, planta alta, Capital Federal. — 5) Adquisición, construcción, venta y financiación de inmuebles y muebles accesorios, compra y venta de materiales necesario para ello, anteproyecto, proyecto y dirección de obras, consultoría y asesoría de construcción de obras, adjudicación de unidades en caso de tratarse la construcción de fincas sometidas a la ley de propiedad horizontal y el ejercicio de la actividad docente en forma privada mediante la organización de cursos individuales o colectivos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces semovientes, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructo, etc.; actuar en licitaciones públicas o privadas de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — 6) 5 años, a partir de su constitución. — 7) $ 60.000.000. — 9) A cargo de cualquiera de los tres socios en forma indistinta, cargo de Gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 68.081

CADELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la razón social Cadel S. R. L., contrato publicado el 23 de abril de 1981, ha sido reformado mediante contrato de fecha 15 de julio de 1981 por CADELCO S. R. L.

Los Socios.
$ 45.000 — Nº 68.090

BUR-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el Sr. Manuel Adolfo Ríos en su carácter de socio de la sociedad BUR-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha resuelto ceder al señor Bourg y a la señora Selva Norma Bourg de Meny la totalidad de las cuotas que tenía o sea 25.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a don Renaldo Luis Bourg 30.000 cuotas y a doña Selva Norma Bourg de Meny 20.000 cuotas modificando la cláusula tercera como sigue: Tercera: Capital: $ 500.000, suscripto e integrado por los socios pesos 300.000 el Sr. Bourg y $ 200.000 a la señora Selva Norma Bourg de Meny.

$ 90.000 — Nº 68.105

FEDERICO CLAPS AUTOMOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 7 de julio de 1981 se hace saber por un día lo siguiente: Guillermo Federico Sidders, vendió, cedió y transfirió al socio Federico Andrés Claps quince cuotas de capital y a la señorita Ernestina Ivone García, argentina, soltera, de 45 años de edad, empleada, Cédula de Identidad Federal Nº 5.825.048, domiciliada en Bolívar 1228 de Ing. Maschwitz, Prov. de Buenos Aires, cinco cuotas de capital. — En consecuencia los actuales socios reforman la cláusula cuarta y séptima del contrato social. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Federico Andrés Claps, quien reviste el carácter de Gerente y tiene el uso de la firma social. — Séptima: Capital: pesos 40 000, dividido en 40 cuotas de pesos 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo: Federico Andrés Claps: 35 cuotas; Ernestina Ivone García: 5 cuotas.

El Socio.
$ 153.000 — 68.131

VALENCIANA CASTELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 4 de mayo de 1981 y 12 de junio de 1981. — Socios: Manuel Castello Salvador, 42 años de edad, casado, español, comerciante, con domicilio en Teodoro García 3621 de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.759.758; Josefina María Tonellotto de Castello, 40 años de edad, casada, argentina, docente, con domicilio en Teodoro García Nº 3621 de Capital Federal, D. N. I. Nº 3.914.893. — Denominación: VALENCIANA CASTELLO S. R. L. — Domicilio: Teodoro García Nº 3621 de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero: a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, representación y consignación de: 1) Productos textiles, hilados y sus manufacturas; mantelería y ropa de cama; prendas de vestir; manufacturas de cuero; materias primas relacionadas con la industria textil; máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, destinados a la producción de bienes de la industria textil. — 2) Productos relacionados con la industria electrónica, eléctrica y|o electromecánica, sus partes y piezas sueltas. — 3) Productos agropecuarios. — 4) Artículos de librería y juguetería. — 5) Productos relacionados con la industria del mueble y la decoración. — 6) Máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para todo tipo de industria y actividad relacionadas con el objeto social — b) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de comercio exterior. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Diez millones de pesos, suscripto por los socios en partes iguales. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Dirección y administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, pudiendo actuar indistintamente, pero no pueden comprometer a la firma en asuntos o negocios extraños al objeto social, ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros: — Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento y por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

$ 297.000 — Nº 68.126

COSTA VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 10 de julio de 1979, otorgada al folio 1703 del Registro Notarial Nº 467, de Capital Federal don Carlos Jesús Urraca cedió a favor de don Julio Montes y de don José Ramón Fernández 100 cuotas de valor nominal $ 10 cada una o sea $ 1.000, que tenía y le correspondían en la sociedad "COSTA VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 50 cuotas para cada uno de ellos efectuándose dicha cesión por su valor nominal o sea pesos 1.000.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 68.145

DARBY CLASSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por convenio privado del 21 de julio de 1981, el socio Alberto Najbi de la sociedad "DARBY CLASSIC S.R.L.", cede, vende y transfiere a los restantes socios: Jorge Moisés Najbi y Miguel Angel Rodríguez las 50.000 cuotas de capital de $ 1.000 valor nominal cada una que tiene en la sociedad en la proporción del 50 % para cada uno de los cesionarios. — Como consecuencia de la cesión, los socios restantes quedan como únicos integrantes de la sociedad, siendo titulares del capital de $ 100.000.000 en la proporción del 50 % para cada uno de ellos, continuando en vigencia el contrato suscripto el 21 de noviembre de 1980.

El Socio Gerente.
$ 99.000 — Nº 68.153

ARTE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el señor Héctor Alberto González cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital social en "ARTE PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los Señores Roberto Morán y Raúl Morán. Reclamos de Ley en Rivadavia 8394 Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 68.173

AGROTALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1981. — 1º Socios: Alfonso Fojo, argentino, empleado, casado, nacido el 19 de febrero de 1936, L.E. Nº 4.675.534, con domicilio en Carlos Tejedor 6, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Olga Dieguez, argentina, casada, empleada, nacida el 23 de setiembre de 1938, D.N.I. número 3.833.683 con domicilio en Carlos Tejedor 6, Caseros, Pcia. de Bs. As. — 2º Fecha de constitución: 29 de mayo de 1981. — 3º Denominación: AGROTALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio: Av. Gral. Paz 10632 piso 5º oficina 503, Capital. — 5º Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, en sociedad, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Dedicarse como propietaria o arrendataria a la actividad agropecuaria en todas sus ramas, mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos dedicándolos a la producción agraria, ganadera, frutihortícola, forestal, granja, agrícola o tambo. — Explotación y|o administración de estancias para invernada y cría de ganado de todo tipo y especie y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; b) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, transformación y|o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación agropecuaria. — 6º Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital Social: $ 5.000.000. — 8º Administración: A cargo exclusivamente del Sr. Alfonso Fojo, que revestirá el carácter de gerente. — 9º Representación: El Sr. Alfonso Fojo socio gerente tendrá el uso de la firma social en forma individual. — 10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. —

El Socio Gerente.
$ 288.000 — Nº 68.157

PETROLEUM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 328 autorizada el 25 de noviembre de 1980, al Folio 903 del Registro Nº 994, de esta Capital, Jerónimo Manuel Rodríguez Soto, nacido el 3 de setiembre de 1904, Cédula Identidad Policía Federal 372.284, domiciliado en La Pampa 2319, piso 3º, dpto. D; y Martín Jerónimo Rodríguez, nacido el 13 de agosto de 1935, Cédula Identidad Policía Federal 3.726.551, domiciliado en La Pampa 2319, piso 1º, dpto. D, los dos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de esta Ciudad, constituyeron PETROLEUM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán 1429, piso 4º, dpto. C, de esta Capital, que tiene por objeto la industrialización y comercialización de todos los derivados del petróleo y|o afines, como productos químicos y aditivos para la elaboración de lubricantes, incluso la importación y exportación de los mismos, como asimismo la instalación y explotación de estaciones de servicio para automotores y|o garajes, pudiendo ejercer mandatos y representaciones y actuar como gestora de negocios. — Los negocios enumerados y que deriven del objeto social podrá realizarlos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Plazo de Duración: Cinco años, contados desde su inscripción. — El capital social es de diez millones de pesos. — La administración y dirección está a cargo de ambos socios en forma indistinta, los que quedan designados Gerentes. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 216.000 — Nº 68.290

CONSTRUCCIONES PELLETTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrituras Públicas 96 y 311 de fechas 10|2|1981 y 11|5|1981, otorgadas por Escribano Público Martín Donovan, se aumentó el capital social en $ 299.900.000 (doscientos noventa y nueve millones novecientos mil pesos). Asimismo se modifican los artículos del contrato social. — 1º La sociedad se denomina CONSTRUCCIONES PELLETTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Franklin Delano Roosevelt 4599, 5º piso A. — Duración: 50 años, contados desde el 15|7|1977. — 3º Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas, civiles, militares, privadas y obras viales y mejorado de toda clase de pavimentos; b) Comerciales: Mediante la representación, importación, exportación, compra, venta, permuta o locación de maquinarias y materiales para la construcción; c) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, locación, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Financieras: Mediante el aporte de fondos o inversión de capitales a sociedades constituídas o a constituirse y|o personas para operaciones realizados o a realizarse préstamos a interes y financiaciones y crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluídas las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público de capitales. — 4º Capital Social: Trescientos millones de pesos, dividido en tres-

cientas mil cuotas de mil pesos cada una valor nominal. — 5º Administración y Representación Legal: Por los cuatro socios que invisten carácter de Gerentes, la firma individual será de los socios Francisco Felipe Pascual Pellettieri y doña Estela Mari Testa de Pellettieri o la firma conjunta de Analía Testa de Rodríguez y de María Antonia Rosalía Pellettieri. — 6º El 31 de julio de cada año se practicará balance general o inventario. — Son las partes pertinentes del nuevo contrato reformado.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 68.300

PARAGUAY DOS MIL TRESCIENTOS TRECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Antonio Lago, Eugenio José Sciaccaluga, Antonio Rodríguez, Antonio Pazos Bandín, Eduardo Borrajo, Antonio Porcciro, José Rey Vázquez, Francisco Juiz, José Miguel García, José María Escourido Barja, Manuel González, Víctor Méndez Díaz, Alfredo Montoto, Julia Nemi, Silverio Rodríguez, Victorino Codesal, Rafael Gago, Gumersindo Vázquez, Vicente Pablo Vázquez Seoane, Cándida Lidia Payo, Julio Pérez y Antonio Fernández, poseedores de 7.500 cuotas de $ 1.000 c|u. en PARAGUAY DOS MIL TRESCIENTOS TRECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden, venden y transfieren la totalidad de dichas cuotas, por su valor nominal a José Luis Alvarez, español, casado, nacido el 14|3|32, C. I. Nº 4.538.300, domiciliado en Venezuela 3981, Ciudadela; Germán Alvarez Collar, español, casado, nacido el 30|3|35, C. I. Nº 5.116.500, domiciliado en Balcarce 161, Ramos Mejía; Edgardo Oscar Ruiz, argentino, casado, nacido el 27|11|52, D. N. I. Nº 1.064.424, domiciliado en Luis Sáenz Peña 127, Capital; Omar Hugo Genovese, argentino, casado, nacido el 2|9|53, D. N. I. número 11.104.266, domiciliado en Luis Sáenz Peña 127, Capital; César Aquilino Rosón, español, casado, nacido el 17|5|24, C. I. Nº 4.325.810, domiciliado en Luis Sáenz Peña 127, Capital; Pumpillo Lorenzo Rama Recarey, español, casado, nacido el 10|8|30, C. I. Nº 8.045.818, domiciliado en D'Onofrio 169, depto. D, Ciudadela; Laureano Julio Fernández, argentino, casado, nacido el 16|3|51, L. E. número 8.591.432, domiciliado en Estocolmo 2353, Isidro Casanova; José Manuel Fernández Riesco, español, casado, nacido el 21|8|45, C. I. Nº 6.107.611, domiciliado en Necochea 3825, Lomas del Mirador; Francisco Jesús Fernández, argentino, soltero, nacido el 22|6|53, L. E. Nº 11.097.285, domiciliado en Necochea 3825, Lomas del Mirador; Severino García, español, casado, nacido el 6|12|34, C. I. Nº 4.643.484, domiciliado en Condarco 496, Capital; José María Fernández, español, casado, nacido el 16|10|20, C. I. Nº 5.944.099, domiciliado en Necochea 3825, Lomas del Mirador; y Graciano Palacio, español, casado, nacido el 28|5|21, C. I. número 5.249.105, domiciliado en Quito 4228, Capital, todos de profesión comerciante; dicho acto fue realizado por escritura pública del 1º|12|80. — Por escritura del 29|12|80, la sociedad citada resolvió aumentar su Capital Social de $ 10.000.000 a la suma de $ 300.000.000. — Se resolvió asimismo, modificar las cláusulas 7ª y 8ª, en la siguiente forma: Séptima: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores Manuel Carbajosa Blanco, José María Fernández y Severino García, quienes revestirán la calidad de Gerentes para todos los negocios, contratos y asuntos relacionados con la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes conjuntamente, mediante sus respectivas firmas y un sello con la razón social. Los Gerentes podrán realizar todos los actos de administración y disposición a que se refieren el artículo 1.881 del Código Civil y el Artículo 608 del Código de Comercio que se dan aquí por reproducidos, con expresa prohibición de dar la firma social a favor de terceros por negocios o asuntos ajenos a la sociedad. — Los socios Gerentes durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos o removidos, siendo necesario reflejar tales situaciones en el libro de actas de la sociedad, de acuerdo a las decisiones que en cada caso adopte la Asamblea de Socios por mayoría de capital presente. — Octava: El control de los negocios sociales estará a cargo de una comisión Revisora integrada por los señores Germán Alvarez Collar, Graciano Palacio, José Luis Alvarez y Edgardo Oscar Ruis, quienes revestirán la calidad de revisores. — Los nombrados durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos o removidos, siendo de aplicación las mismas normas citadas para los gerentes. Dicha comisión tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos por ventas o servicios, compras, depósitos de mercaderías y control de inventario. Podrá practicar arqueos de caja, controles de cuentas bancarias y cualquier otro procedimiento que estime conveniente a los efectos del mejor cumplimiento de sus funciones. Las nombradas fiscalizaciones deberán practicarse mensualmente, no obstante podrán realizarse a pedido de socios que totalicen no menos del 30% del capital social. — Estos últimos deberán solicitar por escrito a cualquier integrante de la Comisión Revisora la correspondiente inspección de la cual deberán participar. El revisor acusará recibo del pedido de inspección, debiendo practicarse la misma dentro de las cuarenta y ocho horas.

El Apoderado.
$ 675.000 — Nº 68.182

RICARDO A. SABBAG PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Ricardo Adolfo Sabbag, 36 años, C. I. Nº 5.375.528, Ambrosetti 429, 6º, 31, Capital Federal, casado. — Humberto Tinaro, 46 años, C. I. Nº 3.596.916, Franklin 1119, Capital Federal, casado. — Graciela Inés Sabbag de Agustini, 31 años, C. I. Nº 5.375.527, Laprida 1766, 4º A, Capital Federal, casada; todos argentinos y comerciantes. — 2º) 10 de julio de 1981. — 3º) RICARDO A. SABBAG PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Corrientes 1257, piso 8º, Oficina 46, Capital Federal. — 5º) La organización, producción y realización de los siguientes rubros: Ferias y exposiciones; congresos y simposios; programas radiales y televisivos; campañas publicitarias y espectáculos artísticos. — 6º) 5 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 100.000.000. — 8º) Todos los socios son Gerentes Administrativos. — 9º) Uso de firma social indistintamente cualquiera de los Gerentes. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 68.241

LIBRERIA LA TECNOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: LIBRERIA LA TECNOLOGICA S. R. L. — Domicilio Social: Medrano 938, Capital Federal. — Socios: Jorge Néstor Vázquez, nacido el 23|8|44, argentino, casado, comerciante; domiciliado en Medrano 940, Capital Federal, L. E. Nº 7.753.116. — Ana Elsa Gut de Vázquez, nacida el 28|12|42, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Medrano 940, Capital Federal; L. C. Nº 4.559.661. — Omar Roberto Mora nacido el 11|3|57, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Marcos Sastre 4088, Capital. C. I. 8.070.990. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Constitución: 18|5|81. — Objeto: La comercialización mayorista, minorista, importación y exportación de: a) Libros, folletos, textos en general. — b) Papeles, tintas, cartones, materiales comerciales y de estudios. — c) Máquinas, muebles, útiles, repuestos e implementos gráficos. — d) Artículos y maquinarias electrónicas para oficinas. — e) Fotocopiadores y procesamiento de copias. — f) Golosinas, galletitas, cigarrillos y afines. — Capital Social: $ 90.000.000. — Administración: El señor Jorge Vázquez hará uso de la firma social para obligar a la sociedad frente a terceros — Representación: Cualquiera de los socios indistintamente, actuando en forma individual. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 171.000 — Nº 68.248

BON - CUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día que por contrato privado del 17 de diciembre de 1980 la Sociedad BON-CUIR S. R. L., procedió: Primero: Elevar en pesos ochocientos treinta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil quinientos sesenta y nueve pesos ($ 834.163.569) el capital social de Bon-Cuir Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha quince de setiembre de 1971, bajo el número dos mil setenta y dos al Folio ciento nueve del Libro sesenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por saldo actualización contable Ley número 19.242, capitalizable y fondo aumento de capital del balance general practicado el 31 de marzo de 1980, que debidamente certificado se acompaña. — Segundo: El capital social que en este momento asciende a pesos ochocientos treinta y siete millones ochocientos tres mil quinientos sesenta y nueve (pesos 837.803.569) se divide en ochenta y tres millones setecientos setenta mil trescientos cincuenta y seis (83.770.356) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, que se encuentran suscripta e integradas por los socios en la siguiente proporción: Domingo León Marchesi, veintisiete millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y dos (27.923.452) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una; Juan José Carracedo: Veintisiete millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y dos (27.923.452) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una; y Juan Alberto Marchesi; veintisiete millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y dos (27.923.452) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. — Tercero: Se fija el plazo de duración de la Sociedad en cinco años a partir del 31 de diciembre de 1980. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato.

El Abogado.
$ 252.000 — Nº 68.109

JORGE A. BORRIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 255 de fecha 21 de mayo de 1981, Registro 1.256 de la Capital Federal, don Juan Emilio Facoltini cedió sus cuotas a don Jorge Daniel Borria, y se modificó la cláusula quinta del contrato social, autorizando el uso de la firma a los gerentes en forma individual.

El Gerente.
$ 54.000 — Nº 68.205

GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por contrato privado del 24 de julio de 1981 se modificó el contrato social en el art. 6º estableciendo: La cesión de cuotas sociales se regirá por lo dispuesto en los artículos 152 a 154 y concordantes de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.
$ 54.000 — Nº 68.215

DUGIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados de fechas 1º y 5 de junio de 1981, la señora Eva Strauss cede, vende y transfiere las 3.334 cuotas de capital que tiene y posee en DUGIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal o sea $ 333.400, a favor de su consocio señor Amadeo Roberto Giustozzi, reformándose como consecuencia de ello la cláusula cuarta del contrato social. — Capital: $ 1.000.000.

El Escribano.
$ 72.000 — Nº 68.210

JEAN FRANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Denominación: JEAN FRANK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Juan Carlos Núñez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|6|56, D. N. I. 12.462.167, domiciliado en Piedras 625, Capital Federal. — Francisco Vega, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|10|25, L. E. 6.820.237, domiciliado en Belgrano 124, 2º, departamento 209, Capital Federal. — 3) Acto Constitutivo: Escritura de fecha 7|4|1931, del Registro Notarial 1.191. — 4) Domicilio Social: Libertador 276, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la explotación comercial del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de artículos alimenticios y bebidas. — 6) Plazo: Treinta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 25.000.000, dividido en 2.500 cuotas sociales de diez mil pesos cada una, suscriptas íntegramente por los socios por partes iguales o sea mil doscientas cuotas sociales cada uno e integran el 50 por ciento en dinero efectivo. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes, cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$ 153.000 — Nº 68.223

HOLIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de julio de 1981, los socios Mayid Hassanie y Alejandro B. Kligman resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social es de $ 28.000.000, dividido en 28.000.000 de cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Alejandro B. Kligman pesos 13.999.996 y Mayid Hassanie $ 14.000.004 e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales según surgen de constancias contables en los libros rubricados de la sociedad. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas.

El Socio Integrante.
$ 54.000 — Nº 68.240

SZABO HERMANOS, KESSLER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 65 de fecha 16 de marzo de 1981, ante el escribano Horacio M. Stefani, la sociedad SZABO HERMANOS, KESSLER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social de mil quinientos millones de pesos a cinco mil millones de pesos, modificando por lo tanto la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma: Sexta: El capital social se fija en la suma de cinco mil millones de pesos divididos en cincuenta millones de cuotas de cien pesos cada una.

El Escribano.
$ 90.000 — Nº 68.283

HOTEL NALON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por convenio privado de fecha 11 de junio de 1981, los señores Juan Silva Alvite, Dulsarino Silva Alvite y Juan Pereira, venden, ceden y transfieren las dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de pesos diez, valor nominal cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad HOTEL NALON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Silva Alvite, trescientas cuotas, equivalentes a pesos tres mil; Dulsarino Silva Alvite, trescientas cuotas, equivalentes a pesos tres mil, y Juan Pereira, un mil ochocientas cuotas, equivalentes a pesos dieciocho mil. Las que son adquiridas en la siguiente forma: el señor Jaime Calo Lois, español, D.N.I. Nº 92.431.281, casado, comerciante, nacido el 26 de abril de 1930, trescientas cuotas, equivalentes a pesos tres mil; Juan Silva Alvite, español, C.I.P.F. número 11.087.606, casado, comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1923, trescientas cuotas, equivalentes a pesos tres mil; Perfecto Pereira París, español, C.I.P.F. Nº 7.141.259, casado, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1945, seiscientas cuotas, equivalentes a pesos seis mil; José Antonio Pereira París, español, C.I.P.F. Nº 8.837.773, casado, comerciante, nacido el 11 de junio de 1952, seiscientas cuotas, equivalentes a pesos seis mil, y Juan Pereira París, español, C.I.P.F. número 6.793.596, casado, comerciante, nacido el 26 de enero de 1943, seiscientas cuotas, equivalentes a pesos seis mil, todos constituyen domicilio a este efecto en la Av. Entre Ríos 2139, Capital. Con motivo de la presente cesión la gerencia queda integrada de la siguiente forma: Juan Silva Alvite, Juan Pereira, Dulsarino Silva Alvite, Eulogio Vieites Alvite, Manuel Silva Alvite, Jaime Calo Lois, Perfecto Pereira París, José Antonio Pereira París y Juan Pereira París, la que funcionará conforme a la cláusula quinta del contrato social.

El Gerente.
$ 261.000 — Nº 68.286

ACLARACION

DALINGER

S.R.L.

Comunica que en la publicación del Boletín Oficial, de fecha 17|7|1981, por error salió la denominación como DALIGER, siendo la correcta: DALINGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

$ 27.000 e. 31|7 Nº 68.296 v. 31|7|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a: MARIO LUIS BLADIMIRSQUY, para comparecer a tomar intervención en autos: "Bladimirsquy, Mario Luis s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 30.000 e. 31|7 Nº 8.086 v. 31|7|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a los eventuales herederos de: JOSE FATUZZO y GRACIA o GRACIANA CASSARO DE FATUZZO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Corduana, Cayetano c|Fatuzzo, José y otro s|sucesiones s.Usucapión", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 96.000 e. 31|7 Nº 8.070 v. 3|8|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por seis meses a don FEDERICO ADOLFO PETERSEN, a estar a derecho en los autos: "Petersen, Federico, s|aclaración de ausencia", bajo apercibimiento de declararse al citado presuntamente fallecido, en caso de incomparencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 24.000 e. 30|6 Nº 64.547 v. 30|6|81
$ 36.000 e. 31|7 Nº 68.247 v. 31|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, JOSE MARIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 40.000 e. 31|7 Nº 61.258 v. 4|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|6 al 9|6|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Juan Carlos G. Dupuis, Secretaría número 50 de la Dra. María Eugenia Giraudy, en los autos: "Bisesti, Guillermo Emilio y otra s|adopción plena", cita y emplaza a GRACIELA DEL CARMEN PRESUMIDO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a dere-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza 31|7, Termina 4|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 3|81	MARIA LUISA ALJINA MASSINI DE GOROSTIZA	67.926
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 7|81	EDUARDO OSCAR MORELLI	68.031
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 7|81	VICTORIA MICAELA GUTIERREZ DE PARODI	67.979
3	6	José María Irigaray	23| 7|81	ENRIQUE SOCCI e IDA SENIGAGLIA	68.012
4	8	Ernesto D. Julián	23| 7|81	MANUEL OUBIÑA	67.983
4	8	Ernesto D. Julián	15| 5|81	MARCELO MAXIMO MORI	67.936
4	8	Ernesto D. Julián	21| 7|81	FAUSTA ABADIA DE FIERRO	68.010
4	8	Ernesto D. Julián	23| 7|81	ANA KAHN DE COLOMBO	8.054
4	8	Ernesto D. Julián	6| 7|81	ROGELIO ANTONIO CALVOSA	8.045
5	9	Martín Amorortu	1º| 7|81	ELVIRA MARIA ZOCCHI y SARA YOLANDA ZOCCHI DE GIUGALE	8.036
6	12	Luis Alberto Dupou	1º| 7|81	EMILIO BAUBY	68.026
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	21| 7|81	ELIDA EVA PORRO	68.005
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	29| 6|81	MELINDA KLEIN	8.057
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	8| 7|81	CELESTINO MACIAS Y CARMEN ELENA ANDRADE DE MACIAS	67.962
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 6|81	TERESA KLEIN VDA. DE ANDREN	67.952
8	16	Adriana C. de Frezza	21| 7|81	ROBERTO SAMUEL DUPRAT	8.031
9	18	Alejandro Olazábal	24| 6|81	SEGUNDO HUMBERTO GALVAN	67.951
9	18	Alejandro Olazábal	6| 7|81	FRANCISCO ANTONIO BERMEJO	67.984
9	18	Alejandro Olazábal	29| 5|81	CARMEN RODRIGUEZ DE GONZALEZ Y DOLORES GONZALEZ RODRIGUEZ	8.046
9	18	Alejandro Olazábal	10| 7|81	SANNA ADOLFO	68.063
10	19	Martín J. Durand	22| 7|81	CARMEN DOMINE DE GONZALEZ y SERGIO GONZALEZ	67.946
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 7|81	JUAN ALLEVATO	68.093
11	22	Julio Campos	10| 6|81	JOSE ANTONIO AUTORE O JOSE AUDORE O JOSE ANDORE	67.978
13	25	Fernando B. Menéndez	3| 7|81	LIVIO BACCHI	67.943
13	26	María Celia García Zubillaga	24| 7|81	IGNACIO KRASINLECKY	8.052
14	27	José Luis Caruso	24| 7|81	OLGA LIDIA SCULCO DE GRACIANO	67.986
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 7|81	BENITA CORTINES DE NIETO	67.960
15	29	José Eduardo Russo	21| 7|81	MANUEL ANTONIO MUJICA Y SARA GUILHARREX DE MUJICA	68.065
15	30	José Luis Gonzales	8| 7|81	JOSE MARI	8.025
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 7|81	ANA MARIA GADALETA DE GALEPPI	68.017
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2| 7|81	DORA MULLER VDA. DE WENCELBLAT	8.028
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 7|81	EUGENIA LACUSANT DE SURRIBAS	68.043
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 7|81	LOUCIA O LUSIN O LUSAPER NALDJIAN DE NALDJIAN	68.007
18	36	María Isabel Millán	8| 7|81	ISABEL CAROLINA PARISI DE RESCINGO	67.955
18	36	María Isabel Millán	10| 4|81	CAROLINA ORIVE DE LOPEZ	8.034
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	21| 7|81	CARLOS ANTONIO BUTTI	67.939
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21| 7|81	ADELA RAQUEL PAULA LAGORIO DE SALAS	68.008
23	45	Ana M. Beneventano	21| 7|81	MANUEL PEYRALLO	8.033
23	45	Ana M. Beneventano	8| 7|81	OSCAR ALFREDO CROCE	68.038
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 7|81	ESTEBAN KATZ	67.947
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 7|81	AURELIO AMERICO CANESSA	8.027
24	48	Rubén H. Malatesta	22| 7|81	AVELINO MENENDEZ	8.022
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 7|81	FERMIN AGESTA	8.048
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 7|81	ANTONIA ISIDRO DE LABATO	68.092
26	51	Julio César Dávolos	22| 7|81	RAUL MARTINEZ	68.076
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 7|81	EUGENIA ABBIATI o EUGENIA ABBIATI DE DAFFRA	68.036
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 7|81	PEDRO SUAREZ	8.035
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 7|81	FRANCISCO VICENTE GARGIULO	68.024
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 7|81	ROBERTO AGUIRRE MENDEZ	67.949
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27| 3|81	CARMELO CLEMENTE CHIMENTE Y GRACIANA DOMINGA CORTESE	8.047
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 4|81	EMILIO PEDRO DITSCH	67.989
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 7|81	CARLOS DIMAS LUJAN	67.938
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 6|81	VICENTE CIRAUDO	68.028
30	59	Ester Riesel	10| 7|81	ENRIQUE O HARRY ENRIQUE COHN	67.996
30	59	Ester Riesel	10| 7|81	LILLY CARLOTA GUILLERMINA COHN DE COHN	67.997

e. 31|7 Nº 1.901 v. 4|8|81

cho y bajo apercibimiento de continuarse el juicio sin su intervención. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 96.000 e. 31|7 Nº 8.031 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "ANILIMPORT S.A.C.I." Expte. Nº 7.764. Continúa el síndico contador don Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, 7º piso B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de setiembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 20 de noviembre del corriente año a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31|7 Nº 8.927 v. 6|8|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en el Palacio de los Tribunales, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "FEDEX. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s| Concurso preventivo", S.S. con fecha 21 de julio de 1981, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Fedex, Sociedad de Responsabiliadd Limitada, señalándose el día 23 de octubre de 1981, como fecha a la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico, y el día 29 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante Síndico, Cont. Daniel Alberto Santos, en su domicilio de la calle Libertad 877, 7º A, de la Capital Federal. — El presente Edicto debe ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 600.000 e. 31|7 Nº 38.251 v. 6|8|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de ARGENTINA SPORTSWEAR S.A.I. y C., habiéndose designado síndico al Dr. Aníbal Noguera, con domicilio constituido en Malvinas Argentinas 238, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1º de octubre de 1981. Fíjase audiencia del día 3 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 31|7 Nº 8.928 v. 6|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Viuda de Gabriel Calfat e Hijos Soc. Colectiva s|Quiebra", Expte. Nº 7.096, comunica por cinco días la quiebra de "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS SOC. COLECTIVA", y sus socios solidaria e ilimitadamente responsables, MITRE CALFAT (L.E. Nº 95.781); NICOLAS CALFAT, (L. E. Nº 112.324); JORGE CALFAT (L.E. Nº 137.275); y GABRIEL CALFAT (L.E. Nº 4.011.076), habiendo sido designado síndico el contador Raúl Roberto Etchebehere, con domicilio en Córdoba 1567, piso 8º, of. 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de setiembre de 1981. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 31|7 Nº 8.929 v. 6|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, según lo resuelto en los autos: "ESTORNELL S.A.C.I.F.I. s|Concurso preventivo s| Exhorto San Juan" — "Buenos Aires, 3 de julio de 1981. ... dése curso a la presente rogatoria, y publíquense edictos por el plazo de cinco días. — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez". — Los autos originarios tramitan por ante el Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas de Primera Instancia de la Ciudad de San Juan, en los que se dispuso: "San Juan, 17 de junio de 1981. — Visto que en el presente proceso corresponde postergar únicamente la audiencia fijada para la reunión de acreedores, considerando que ella ha coincidido ahora con el feriado judicial ordenado por acuerdo Nº 77 de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia y que la nueva fecha debe ser establecida teniendo en cuenta el recargo de trabajo que sufre en la emergencia este Tribunal —como puede inferirse del informe que antecede— señálase nueva audiencia para el día ocho de setiembre de 1981, a la hora 16 — Publíquese (Arts. 28 y 29 L.C.) — Fdo.: Dr. O. Yacante, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 600.000 e. 31|7 Nº 68.164 v. 6|8|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de YESODUR S. A. — Síndico: Pedro Oscar Sanguinetti, con domicilio sito en Tucumán 1513, piso 5º, "C" que se encuentran en Secretaría los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, fijándose plazo para las observaciones e impugnaciones por parte de los interesados, hasta diez días después de la última publicación efectuada en cada lugar geográfico. — Asimismo se hará saber que se ha designado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, siendo la misma la del día 9 de diciembre de 1981 a las 10 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 31|7 Nº 8.931 v. 6|8|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Luisa C. Albamonte	22|7|81	OSCAR PEREIRA	30	Inf. Art. 302 Código Penal.
2	4	Guillermo Tiscornia	30|6|81	ALBERTO ESTEBAN FORNI	3	Art. 302 C. P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	29|6|81	ANIBAL GENTILE	3	Infracción al Art. 302 del C. P.
3	6	Ana E. Baldán	2|7|81	NICOLAS VILLA BUSQUETS	3	Contrabando.
5	9	Hugo Juvenal Pinto	21|7|81	JOSE ORLANDO DI LOLLO	3	Inf. Art. 302 del Cód. Penal.
5	9	Hugo Juvenal Pinto	8|7|81	RUBEN OSVALDO TOGNOLINI	3	Contrabando.
5	9	Hugo Juvenal Pinto	2|7|81	LUIS ANTONIO GIMENEZ	3	Contrabando.
5	9	Hugo Juvenal Pinto	2|7|81	JORGE HORACIO BERETTA	30	Contrabando.
5	10	Alfonso Rojas (h)	2|7|81	ROLANDO ADRIAN FEULLIET	3	Art. 302 C. P.
6	11	Enrique E. Pigretti	7|7|81	ANTONIO D'AGOSTINO	3	Contrabando.
6	11	Enrique E. Pigretti	17|6|81	GUTIERREZ, OSVALDO	5	Inf. Art. 302 del C. Penal.
6	12	Claudio Javier Gutiérrez	21|7|81	FELIX ANTONIO GARRIDO	1	Inf. Art. 302 del C. Penal.
6	12	Claudio Javier Gutiérrez	21|7|81	PAULA NOEMI ASTURIANO	1	Inf. Art. 302 del Código Penal.
6	12	Claudio Javier Gutiérrez	22|7|81	RICARDO ROBERTO GRILLO	1	Av. Contrabando.
7	13	María Marta Novatti	21|7|81	MARIO RUBEN ESTRADA	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.

e. 31|7 Nº 1.160 v. 31|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe Nº 2, Secretaría Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS RAMIREZ, clase 1962, D. N. I. Nº 14.637.097, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 44 de la Ley Nº 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 21 de julio de 1981. — Amira Salik, secretaria.

e. 31|7 Nº 8.930 v. 31|7|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos: "AMIGO, DANIEL Y OTRO c|FERRES, MIGUEL ANGEL y Otro s|Daños y perjuicios", Expte. Nº 1.086, que el martillero Héctor J. Campos, rematará el día miércoles 12 de agosto de 1981, a las 11 horas, en Humberto Primo 2042, Capital, los siguiente bienes: Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi", número 057092, modelo DB-320. — Una máquina "Overlock", marca "Pegasus" DC-MS-220, con su mesa completa. — Una máquina industrial para coser marca "Juki", modelo DDL-227, Nº E 227|59582. — Una máquina para coser industrial marca "Juki", modelo DDL-127, Nº U-127|03067, con su mesa completa. — Otra máquina Overlock, marca "Pegasus", modelo CM-1, con mesa de fórmica completa. — Otra máquina Overlock, marca Pegasus, modelo DC-MS-220, con su mesa de tapa de fórmica completa. — Una máquina de coser industrial, marca "Mitsubishi", modelo DB-320, Nº 558506, con su mesa de fórmica completa, todas funcionando. — Una máquina de escribir marca "Remington", Nº 5727905 de 90 espacios, en buen estado y funcionando. — Una máquina de calcular "Olivetti", eléctrica multisumma 20, Nº A G-81931, en buen estado y funcionando. — Cuatro máquinas de coser industriales marca "Mitsubishi" DB-320, una número 451611; otra Nº 357597; la tercera número 159257; y la cuarta Nº 185371, todas en buen estado y funcionando. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate, diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 264.000 e. 31|7 Nº 68.208 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "PALETTA, JOSE A. c|MACCHIA, MARTA s|Ejecutivo" (Expte. 6.944|80), que el martillero Enrique C. Brinkmann, Ofic. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153, rematará en el depósito Avda. La Plata 1190, Capital, el día 7 de agosto de 1981, a las 15 horas, los siguientes bienes: Una heladera marca Siam, sin número a la vista, de 3 puertas con vitrina. — Una heladera vitrina con 2 puertas, marca Siam, sin número a la vista. — Una picadora, sin marca, Nº 2.410. — Una balanza 25 kg., marca Trébol M-25, Nº 17.738. — Otra balanza similar Nº 18.681. — Una caja registradora marca "Casio", modelo 2102 E.R. Serie Nº 2303703, japonesa c|caja. — Una cámara frigorífica de acero inoxidable de 1 puerta de aproximadamente 3 m x 3 m. — Los bienes se encuentran equipados con sus respectivos motores. — Sin base, al contado. — Las mercaderías se revisan de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en el lugar de la venta, con excepción de la cámara frigorífica, que es exhibida en la calle Salguero 2036, donde se encuentra. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Las mercaderías se entregan previo pago total del precio.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 240.000 e. 31|7 Nº 68.211 v. 3|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por dos días en autos: "PARODI, MARIO c|CAMIGLIA, CAMILO S. s|Ejecutivo", Expte. Nº 8.055, que el martillero Sergio Millán, remata-

rá el día 6 de agosto, a las 9.30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042| 46, Capital, un órgano electrónico marca "Kuwai", con doble teclado, botonera completa, también con doble teclado, botonera completa para distintos instrumentos, con grabador incluido y botonera para diez ritmos distintos, botonera de autoarpegio y botonera modificadora de sonidos varios con pedalera funcionando. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se remata en el estado en que se encuentra y el traslado corre por cuenta del comprador. — Se exhibe los días 3, 4 y 5, de 10 a 11 y de 14 a 16 horas. — Entrega en pago total de precio (Art. 565 del C. Proc.). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 228.000 e. 31|7 Nº 68.207 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "SERAFINI BERARDINO c|DE OLARIAGA, HAYDEE s|ejecutivo cobro de alquil.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 11 de agosto a las 15 horas en la calle Aráoz 1809, donde se exhiben los días 7 y 10 de agosto de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Una heladera vitrina mostrador, marca Pingüino-Miralles, gabinete Nº 45.276, control interno Nº 8.017 de dos puertas con motor (equipo), marca OR de ½ HP trifásico Nº 1.461. — Una sierra sin fin, sin marca ni número, con mesada de mármol funcionando. — Una picadora de carne, marca Fabex-Noctor, eléctrica funcionando. — Una caja metálica para guardar dinero, marca Regisuma a la que le falta la registradora en la parte superior. — Una heladera eléctrica carnicera, gabinete de madera, marca Miralles de aprox. 2,15 m x 2,30 m x 1 m de una puerta grande y dos chicas, con equipo Good Gold S.A. Nº 20.026 de ¾ HP. Al contado, sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.
$ 180.000 e. 31|7 Nº 68.212 v. 3|8|81

Nº 12

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos: "CAJA DE CREDITO AGUIRRE SOC. COOP. LTDA. c|PHILIPP, PEDRO RODOLFO s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 217.355), que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-4503), rematará el próximo 14 de agosto de 1981, a las 16 horas en el local de la calle Lugones 1532, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 13.30 a 17 horas: Una máquina automática para termoplástico, marca Gong, modelo 1Ta45, Nº 712|1 con los siguientes motores, marca Corradi, Nº 316.392 de 7,5 HP, Nº 738.840 de 2 HP y Nº 1.536 de ¼ HP, usada y en el estado que se encuentra. — Al contado. Base: $ 11.879.520. Comisión: 10%, todo en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio. En caso de no haber ofertas por la base el bien saldrá a la venta después de media hora de espera, sin Base.
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 288.000 e. 31|7 Nº 68.209 v. 4|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "ARMANDO J. RIOS S. A. C. I. F. c|VARGAS, JOSE MARTIN s|Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 132.293), que el martillero don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local de Avenida del Trabajo Nº 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat, modelo 673N del año 1977, con motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2451470, chasis marca Fiat Nº Fiat 673 N-B-14.237, Dominio Nº V-006893, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 40.657.113 al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, julio 27 de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 216.000.— e. 31|7 Nº 68.227 v. 4|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "CERNIGOI, CARLOS TITO c| GRGURIC, ANDRES s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 132.679, que el Martillero Don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 9.45 horas, en el local sito en Avda. del Trabajo 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Fiat, modelo 673N del año 1975, motor marca Fiat Nº CP3-5033-106.026, chasis marca Fiat número 673N-B-6980, destinado a uso privado, Dominio Nº B-1.291.583, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 131.372.674, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 234.000 e. 31|7 Nº 68.228 v. 4|8|81

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|TRANSPORTE MINERO VIAL S. A., s|ejec. prendaria". — Expedientes número 149034 (Dominio C 967.086); número 149.032 (Dominio C-967.085) y Nº 149.033 (Dominio C-957.087); que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 20 de agosto de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal: Tres acoplados de tres ejes, marca Prati Fruenhauf, modelos RNR F1 F2 HD de 7,20 metros, año 1979, con chasis marca Prati Fuenhauf Nros. BAV 15233, 15442 y 15440, con carrocería volcadora Baco bilateral, sobre acoplado de Ind. Argentina (todo según prenda y tal como fueran exhibidos). Los bienes se exhiben los días 13, 14, 18 y 19 y 20 de agosto de 1981, de 9 a 12 horas en Azul 60 de esta Capital Federal. — Sin base, cada uno; al contado, comisión: 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 192.000.— e. 31|7 Nº 8.033 v. 3|8|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KLINKA. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 29|7 Nº 8.902 v. 31|7|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE BISSO. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.
e. 29|7 Nº 8.903 v. 31|7|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GARDA. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.
e. 29|7 Nº 8.904 v. 31|7|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ COLLAZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1981 — Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 40.000.— e 30|7 Nº 64.758 v. 3|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 6|7|81.

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a VICENTE TEROL, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos: "Terol, Vicente Daniel y Vicente Marcelo s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 84.000.— e. 30|7 Nº 8.043 v. 31|7|81

Nº 20

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza a don ARMANDO JOSE MATA a presentarse a estar a derecho en los autos: "Costas Martha Aurora c|Mata Armando José s|Divorcio" dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en caso contrario. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1981. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 72.000.— e. 30|7 Nº 68.039 v. 31|7|81

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados en autos "SANCINETTI, ERNESTO MARTIN s|Concurso civil" que ha señalado fecha Junta Acreedores para el 23 de setiembre próximo a las 10, que se celebrará con los que concurran. Síndico interviniente Dr. José María Monner Sans (h.) con domicilio en Rivadavia 717, 5º piso, quien presentará el informe del art. 35, ley concursal, el 4 de agosto, y el del art. 40 misma ley el 1º de setiembre, ambos de 1981.
Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
e. 28|7 Nº 8.887 v. 3|8|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA ZERZANOVA de HLAVKA y de don LEOPOLDO HLAVKA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial".
Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 60.000.— e. 30|7 Nº 7.519 v. 3|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|7 al 17|7|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "ARISTON TEJIDOS S.A.I.C. s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — . . . Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63. ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerá el peticionante en legal forma, decrétase la cancelación del pagaré librado por Valentine S.R.L. a favor de Ariston Tejidos S.A.I.C. con vencimiento el 15|1|81, por valor de $ 3.798.487. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. — . . . Felipe Manuel Cuartero. Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.800.000 e. 15|7 Nº 66.219 v. 4|8|81

Se hace saber a los efectos de los artículos 89 y 90 del Decreto-Ley número 5.965|63, que en autos "LA TERRA, NINI y otra s|Información Sumaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero. Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, el 11 de mayo de 1981 se decretó la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 449.279 y cuyos datos son los siguientes: 1.) Depósito recibido por el Banco de Boston, Sucursal Constitución, con fecha 4 de febrero de 1981. — 2) Depositantes: Nini La Terra y María Gorgone de La Terra. — 3) Cantidad depositada: $ 30.218.100. — 4) Tasa Anual: nom. 71,00, Tasa anual efec.: 99,38. — 5) Vencimiento del depósito: 6 de marzo de 1981. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.170.000.— e. 13|7 Nº 7.486 v. 31|7|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "LAMAS, ANGEL s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires Marzo 4 de 1981. — Autos y Vistos: ... cancélense los certificados de plazo fijo de referencia. — A sus efectos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada...". — Fdo.: Julio César Rivera, Juez. — Los certificados de depósito son los que a continuación se puntualizan, todos emitidos por The First National Bank of Boston, Casa Central, nominativos a favor de Angel Lamas y a plazo fijo: 1) Certificado Nº 159.686, emitido el 2 de mayo de 1980 con inversión de $ 18.000.000, y vencimiento el 25 de junio de 1980; 2) certificado Nº 167.001, emitido el 28 de mayo de 1980, con inversión de $ 2.500.000, y vencimiento el 2 de julio de 1980; 3) certificado Nº 175.636; emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 42.500.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980; y 4) certificado número 175.687, emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 7.890.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980.
Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.620.000 e. 13|7 Nº 65.982 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 126.571, capital: $ 28.277.373, intereses: $ 1.518.456, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 8|10|80, vencimiento: 12|11|80, a nombre de JULIO ERNESTO MANUELLO RENNA y GLORIA NAVAJAS DE MANUELLO y se dispondrá su pago vencido el plazo del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|65 si no mediare oposición. Autos: "Manuello Renna, y otra, s|cancelación de certificado. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.
$ 900.000 e. 15|7 Nº 66.228 v. 4|8|81

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en autos "GIULIANO DE DELVILLE, VICTORIA C. y otra s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 01713169, emitido por el Chase Bank S. A. sucursal Villa Devoto, por la suma de $ 9.876.000, con vencimiento el 29 de abril de 1980, extendido a favor de Victoria Catalina Giuliano de Delville y Nedda María Francy Delville de Surdo. Autorízase el pago del certificado extraviado transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 900.000.— e. 21|7 Nº 66.947 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11 a cargo del doctor Gastón Llantada hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de BUXTON S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Síndico designado Dr. Daniel Joszpa, Montevideo 1178, 1º "D", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 5 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fíjase la audiencia el 4 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de julio de 1981 — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 450.000.— e. 28|7 Nº 67.717 v. 3|8|81

— Nº 7 —

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Shorthorn S. E.P.A. su quiebra", se ha decretado la quiebra de EDUARDO JUAN RIGONI. Síndico: Jorge Alberto Bustos, con domicilio en la calle Guido 1921, piso 2º, de capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1981. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 hs., prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 28|7 Nº 8.888 v. 3|8|81

Se hace saber que en autos: "INVERSOR S.C.A. s|Quiebra", que tra‹ ›in por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Federico Gigena Basombrío, que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos que se encuentra agregado a fojas 1066|1067, el que será aprobado si no es observado, dentro de los diez días de la presente publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 96.000 e. 30|7 Nº 67.933 v. 31|7|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días en autos "Obrador Adrover, Bartolomé s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado Nº 270158, a nombre de BARTOLOME OBRADOP ADROVER, emitido por Compañía Financiera Universal S. A. Plazo: 35 días; fecha de emisión: 4|5|81; fecha de vencimiento: 8|6|81. Suma depositada: $ 10.106.000. — Tasa: 90 por ciento. Importe a reembolsar: $ 10.978.161. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 810.000 e. 22|7 Nº 7.797 v. 11|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que en los autos: "OIHERMAN, CLARA SARA s|Cancelación de letra", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0106561 del Banco del Buen Ayre, por la suma de pesos 13.688.700. Plazo para deducir oposición: 60 días. de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 630.000 e. 24|7 Nº 67.293 v. 13|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que no mediando oposición 60 días después de la última publicación del presente ordenará pagar el certificado a plazo fijo transferible Nº 287.285 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo por pesos 54.626.982 a nombre de MANUEL SEOANE y|o SARA SEOANE y|o CARMEN SEOANE. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 540.000 e. 29|7 Nº 8.004 v. 19|8|81

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo (Interinamente) del Dr. Eduardo J. M. Milberg. Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "Alfonso de Mondino, María Adoración s|Quiebra", s|Incidente de Calificación de Conducta, Expte. Nº 40.585, comunica por un día, que con fecha 30 de junio de 1981, ha resuelto declarar como culpable y fraudulenta la conducta de MARIA ADORACION ALFONSO DE MONDINO, conforme los Arts. 235, incs. 1º, 11 y 15; y 236, incs. 5º, 6º y 7º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 30|7 Nº 8.914 v. 31|7|81

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MANOTER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Salcedo 3343|51, habiéndose fijado plazo hasta el día 15 de setiembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Norberto Daniel Jacob, con domicilio en Sarmiento 3940, 2º F, y que la junta de acreedores se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado el 17 de noviembre de 1981, a las 8 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 390.000 e. 27|7 Nº 67.471 v. 31|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 29|7|81 - Termina: 31|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	5|6|81	JUAN CARLOS OLIVERA	7.935
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	23|7|81	PEDRO GASTON BORDELOIS	67.719
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|7|81	ADOLFO CARRIL	67.731
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|7|81	ENRIQUETA VICTORINA SANTERO DE CARUSO	7.963
5	9	Martín Amorortu	8|7|81	JOSE COLUCCI Y SUSANA BEATRIZ COLUCCI DE SIENA	67.706
8	15	Adolfo María Repetto	8|7|81	NEREIDA JUANA PEREZ DE NEME	7.933
8	15	Adolfo María Repetto	14|5|81	CARMEN VAZQUEZ DE VILLARIÑO	7.955
8	16	Adriana C. de Frezza	29|6|81	MANUEL PEREZ Y CESAREA VALENTIN DE PEREZ	67.743
9	18	Alejandro Olazábal	6|7|81	LUIS BERTOLACCINI	7.934
10	19	Martín J. Durand	10|7|81	MARIA CAMILA JACKE DE SCALISI	7.969
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|6|81	JOSEFA CAMPO DE CUTULI	67.763
11	21	Julio Campos	8|7|81	JOSE DAWIDOWICZ	7.951
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|7|81	EMILIA ANGELA FERNANDEZ DE PEREZ	7.949
13	26	Fernando B. Menéndez	10|7|81	LUIS ANDRES MARTINEZ	7.958
14	27	José Luis Caruso	19|5|81	ENRIQUE HORACIO MAGALDO	7.930
15	29	José Eduardo Russo	3|6|81	LUISA TERESA BONVICINO DE CCGGIOLA	67.705
15	29	José Eduardo Russo	22|7|81	FERNANDO QUINTANA MARECO	67.649
15	29	José Eduardo Russo	28|4|81	ENRIQUE ANTONIO MUIÑO	7.947
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|81	MARIA ELENA JESUS SANCHEZ DE LORCH	67.665
17	34	Tristán Bravo	21|7|81	BEATRIZ CELINA OTERO DE GONZALEZ ARROYO o ARROYOS	67.725
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|7|81	MARCELINA EZQUIAGA DE URRICARIET	67.718
18	36	María Isabel Millan	8|7|81	JOSEFINA PONTAR DE PALMUCCI	67.691
18	36	María Isabel Millan	8|7|81	AVELINA PEDREIRA	7.970
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|6|81	FILOMENA ZANNIELLO DE RICCITELLI	7.946
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|7|81	AMELIA FUMAGALLI ARCAGNI	67.723
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|7|81	LEON ELSZTEIN	7.967
20	39	Luis José Carballido	8|6|81	HILEL PERETZ GOLDSZER	67.690
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29|6|81	MARIA CRISTINA GONZALEZ DE PEREZ	7.954
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|7|81	EMILIO TABLATE	7.957
23	45	Ana M. Beneventano	7|7|81	GOLDE MACHABANSKY Y BORUJ FRAIMAN	67.633
24	48	Rubén H. Malatesta	10|7|81	HORACIO ARMANDO GOMEZ DEL VALLE	7.961
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|6|81	ELDA NIEVAS DE CONSTENLA	7.968
27	54	Miguel Angel Secchi	11|6|81	PRIMITIVA VIOLETA DAVIES	7.945
29	58	Marta Amelia Beiró	29|6|81	ANA LADISLADA SORZANA Viuda DE ALONSO	67.704

e. 29|7 Nº 1.899 v. 31|7|81

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "PULEIO, BEATRIZ MARIA s| Cancelación", dispuso la cancelación del certificado emitido por Crédito Liniers Sociedad Anónima, con vencimiento el 9 de junio de 1981, Nº 119.744, por pesos 7.011.919, autorizando su pago a los sesenta días de su última publicación, debiendo publicarse edictos por 15 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 720.000 e. 30|7 Nº 68.015 v. 20|8|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de: "COLOMER, HECTOR". Síndica Contadora Dña. Sara Scheps, con domicilio en Alsina 1450, piso 4º, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de setiembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1981 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|7 Nº 8.905 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MONTEPIETRO DE ANTELO, DELIA H. y Otro s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D.L. 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, ...decrétense la cancelación de los Certificados de Depósito Transferibles Nros. 39.526|27, por las sumas de $ 3.409.286 y $ 5.050.712, respectivamente, con un interés del 59 %, por un plazo de 31 días, con vencimiento el veinte de octubre de 1980. — Autorízase el pago de los mismos para que una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días. — Fdo.: Alejandro M. Paz, Juez".

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 1.350.000 e. 30|7 Nº 8.056 v. 20|8|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de: "MODERCART S.C.A.". Síndico Contador D. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Callao 220, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de setiembre del corriente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre del corriente a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|7 Nº 8.906 v. 4|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, decreta la cancelación del certificado de ahorro a plazo fijo por la suma de $ 2.270.000 por capital más intereses de $ 126.871, certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina el día 4 de agosto de 1980 con vencimiento el día 3 de setiembre de 1980 bajo el Nº 3871538|9, a nombre de AVELINO CASTRO y CARLOS ALBERTO CASTRO. Se autoriza el pago de los mismos para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación de estos edictos, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 990.000.— e. 21|7 Nº 7.778 v. 10|8|81

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos: "ZORRQUIN, FEDERICO y otros c| ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. s|acción de nulidad", se ha resuelto suspender lo decidido en la asamblea de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., celebrada el día 15 de junio del corriente año "en cuanto a) dejar sin efecto las condiciones de la emisión dispuesta por la Asamblea del día 29 de mayo de 1979 y ratificada el 30 de abril de 1980, debiendo entenderse que por el aumento del capital registrado y del cual restan suscribir $ 1.067.473.963 se efectuarán emisiones según resoluciones de la Asamblea; b) se ofrezca a la suscripción de los accionistas de cualquier categoría en proporción a sus respectivas tenencias, la cantidad de hasta 161.290.323 acciones ordinarias clase A de cinco votos, nominativas, para ser integradas en el término del Art. 194 de la Ley número 19.550, al contado, con más un recargo sobre el valor nominal, en concepto de prima de emisión, de treinta pesos por cada acción suscripta y c) facultar al Directorio para determinar la oportunidad de la o las suscripciones necesarias para no sobrepasar el monto precedentemente fijado" y que la sociedad deberá abstenerse de ejecutar la resolución transcripta precedentemente y de realizar acto alguno que suponga la validez de la misma Asimismo el Juzgado ha resuelto suspender la convocatoria a Asamblea Especial de acciones clase A prevista para el día 27 de julio de 1981. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 810.000 e. 29|7 Nº 67.801 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, en autos: "GOMEZ, ALICIA s|cancelación de título", hace saber por quince días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1981... Atento a las constancias de autos, procédese a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo otorgados por Buenos Aires Building Society S.A. Nros. 94.438 por $ 2.280.093, con vencimiento el 4|8|80; 81.065 por $ 600.000 con vencimiento al 23|6|80; 41.330 por $ 900.000, vencimiento al 4|8|80. A los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese lo presente por el

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

(Arancel de cada edicto: $ 40.000 — Publicación: Empieza: 30|7|81 — Termina: 3|8|81)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|7|81	OSVALDO PEDRO ALARI	7.978
2	3	Gustavo E. Toledo	11|5|81	VICENTE ROMERO	7.979
3	5	María del Carmen B. de Bosio	8|7|81	TOMAS FRETI	67.863
3	5	María del Carmen B. de Bosio	2|7|81	MATIAS IZQUIERDO	7.988
3	6	José María Irigaray	29|6|81	ANA MORETTI DE GARBINI, JULIO ANGEL GARBINI y ANGEL GARBINI	67.571
4	8	María Teresa Tibau	5|6|81	ROSARIO LAVALLE, VIUDA DE SALADINO	7.981
5	9	Martín Amorortu	20|5|81	BENITO MOLLO	67.920
5	10	Alicia B. Alvarez	10|7|81	VICENTA FRANCESCHINI	67.866
6	11	Hugo Carrillo	21|7|81	JOSE RAMON CALABUIG y MARIA ROSA PLA DE CALABUIG	8.002
7	13	Rolando Hugo Falke	23|7|81	ELIDE MARTA GOYENECHE DE OSORIO	67.876
8	15	Adolfo María Repetto	22|7|81	OSCAR BALMA	67.777
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|7|81	EMILIO DANTE RUBINO	7.998
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|81	ANSELMO JUAN	8.017
9	18	Alejandro Olazábal	10|7|81	GUILLERMO MANUEL PIZARRO	67.781
10	19	Martín Durand	10|7|81	ELEUTERIA CIRIACA RAMIREZ	7.990
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|7|81	HECTOR ELISEO PUGA	8.008
11	21	Julio Campos	30|6|81	FEDERICO RAFAEL KRUSE	7.996
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|7|81	JUAN MANUEL VIDAL o JUAN MANUEL VIDAL HARRIS	7.994
13	26	María Celia García Zubillaga	23|7|81	OSVALDO CECILIO PALACIOS	67.773
14	28	Guillermo C. Mercado	23|7|81	AMANDA CERRUTTI DE GENTILINI	7.999
15	29	José Eduardo Russo	22|7|81	ITALA ARGENTINA AMARANTE	67.783
15	29	José Eduardo Russo	7|7|81	AURORA ASUNCION CIPOLLA	67.893
15	30	José Luis González	8|7|81	MIGUEL MASTROLUCA	8.011
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|6|81	JUAN RODRIGUEZ	7.985
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|6|81	JULIO CESAR CRESPO	67.799
16	32	Marta N. C. de Negri	26|5|81	MARINA SANTA VIDONI	7.995
16	32	Marta N. C. de Negri	23|7|81	AMRAN CHAMA EL ASSIR	67.910
16	32	Marta N. C. de Negri	3|7|81	MANUEL MARTINEZ	7.984
17	34	Tristán Bravo	10|2|81	MARIA ANGELICA VICCARINI y JUAN ANTONIO BERNABE CASTELLANOS	7.983
17	34	Tristán Bravo	21|7|81	ELENA o ELENA SILVERIA BUENO DE BERMUDEZ	67.867
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|7|81	FIORAVANTI SIMBOLI	67.829
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|81	MARIA MANUELA DURANTE DE RAFFO	67.845
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|7|81	ALFREDO ARESQUETA	67.767
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|7|81	SANTOS LUIS MUNDELA	8.006
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|7|81	ROBERTO EMILIO MARTELLA	67.924
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	8|7|81	AGUSTIN VENTURA	8.001
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|7|81	CARMEN FERNANDEZ DE DIAZ	8.005
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|81	ARIDEO AMERICO RICARDO ABATE	67.780
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|7|81	MARIA ESTHER ARMESTO e IGNACIO ARMESTO	67.775
22	44	Hernán L. Coda	8|7|81	ANA MARIA STEINKOPF DE FREITAG	67.810
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|81	LUIS MARIA ROBLES	67.854
22	45	Ana M. Beneventano	21|7|81	ISMAEL ABELLEIRA y HARRICLE OLGA IRIARTE	7.997
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|7|81	ANTONIO PASCUAL	67.839
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|7|81	MARIANO JOSE BOGGIANO	8.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|6|81	VALENTINA MENDEZ	7.986
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|5|81	GASPAR DOMINGUEZ o GASPAR DOMINGUEZ BALLESTERO	7.987
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|7|81	IDA MARGARITA CHIOCHETTI, VIUDA DE DE LA VEGA	67.800
27	53	Beatriz Alicia Verón	30|6|81	ANTONIO PRODAN	7.989
27	54	Miguel Angel Secchi	17|6|81	ALFREDO NAVARRINE	67.904
27	54	Miguel Angel Secchi	2|7|81	FLORENTINA BENITEZ, VIUDA DE PEREZ	67.855
29	58	Marta Amelia Beiró	8|7|81	ISAAC SAAD	67.882

e. 30|7 Nº 1.900 v. 3|8|81

término de quince días en el Boletín Oficial... — Sergio A. Villamayor Aleman, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

1.260.000 e. 17|7 Nº 66.674 v. 6|8|81

Nº 14

Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "GANAR S. A.". Síndico Horacio N. Casal con domicilio en Uruguay 51, piso 16 of. "A" Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 9|9|81. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado Callao 635 piso 2º el día 11|11|81 a las 9 hs. con los que concurran. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 30|9|81 y 21|10|81 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 95 inc. 7 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 2 de julio de 1981. — Héctor A. Patuel (h) secretario.

e. 28|7 Nº 8.889 v. 3|8|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a quienes se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo Transferible Nº 95.478, emitido por Bullrich S. A. de Inversiones, Compañía Financiera, con fecha 30|4|80 con vencimiento 30|5|80 por $ 3.140.500 a nombre de PEREIRA, PATRICIA SUSANA y HECTOR VICENTE MALJKOVIC para que dentro de 60 días manifiesten oposición bajo apercibimiento artículo 89 D. Ley 5.965|63. — El presente edicto deberá ser publicado por 15 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 67.022 v.11|8|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos caratulados "IMOCA S.R.L. s|Quiebra", que con fecha 24 de junio de 1981, se ha decretado la quiebra de la firma Imoca S.R.L., con domicilio en Callao 1040, Viamonte 500, Capital Federal. — Asimismo se hace saber que se ha designado síndico a la contadora María del Pilar Rolandelli, con domicilio en San Pedrito 665 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 de setiembre de 1981. — También se hace saber que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11, Ley Nº 19.551, en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1-7 del mismo artículo. — b) entrega al síndico de sus libros y papeles que tuviera en su poder en 24 horas. — c) constituye en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. — d) se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Gustavo Naveira, Juez".

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 27|7 Nº 8.881 v. 31|7|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, con asiento en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica que por cinco días en los autos: "AGRONOR S.R.L. s|Concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del Síndico: Contadora Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Avda. Córdoba 875, piso 10, "F", Capita Federal, ante la cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo dicho acto hasta el día 11 de setiembre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 17 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas en la Sala de Juzgado, sita en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, con la prevención que se hará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 480.000 e. 29|7 Nº 67.861 v. 4|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51 comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO VETERINARIO JENNER S.R.L. con domicilio en Avda. San Juan 3538 de la Capital Federal, Síndico: Oscar Gitelman, con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de setiembre de 1981. En caso de prestar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de noviembre de 1981, a las 9,30 horas. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 28|7 Nº 8.890 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Autos y Vistos: Atento a la información producida que se aprueba, cítase a don JOSE OMAR SASSO, comparezca dentro del término de diez días a estar en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. — Betty R. Saig de Piccione, Jueza". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 180.000 e. 30|7 Nº 67.928 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a MIRTA BEATRIZ LOVAZZANO, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Lovazzano, Mirta Beatriz s|Ley 22.068". — Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Francisco de A. L. Soto, secretario.

$ 180.000 e. 30|7 Nº 8.029 v. 5|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

Juzgado de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VESONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1981. — Luis Alberto Macchi secretario.

e. 28|7 Nº 8.891 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA BOISBEHERE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 296 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (tres) 3 días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Daniel Saint Jean, secretario.

e. 29|7 Nº 8.910 v. 31|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a JUAN CARLOS PEREZ y PEDRO JORBA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 402 "Cabut, Luis Armando y otros s| contrabando" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leonidas Fiorei, secretario.

e. 28|7 Nº 8.892 v. 3|8|81

ENTRE RIOS

Su Señoría el señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Héctor J. Neyra, cita por noventa días, contados a partir de la última publicación de edictos, a don OSCAR AL-

FREDO DEZORSI, M.I. 8.509.818, para que comparezca en autos: "Dezorsi, Oscar Alfredo s|Fallecimiento presunto", que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Civil número dos, a cargo del Dr. Jorge A. Pirovani ,dejando constancia que en caso de incomparencia, cumplidos los requisitos de la Ley 22.068, se resolverá su fallecimiento presunto, con fecha 10 de agosto de 1976.

Concepción del Uruguay, 28 de abril de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.
$ 240.000 e. 30|7 Nº 67.965 v. 5|8|81

CHUBUT

Nº 1

Por disposición del Dr. Fernando Nahuelanca, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud de la Provincia del Chubut, con asiento en esta ciudad, en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA s|Pedido de quiebra del BANCO PATAGONICO, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 430|81, que tramita por ante el Juzgado citado, Secretaría Nº 1, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, el siguiente auto: "Comodoro Rivadavia, julio trece de 1981. — Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar en estado de quiebra al Banco Patagónico S. A., con domicilio legal societario en calle San Martín Nº 302 de Comodoro Rivadavia (Chubut). — 2º) Fijar como fecha de cesación de pagos la del día 20 de febrero de 1981. — 3º) Designar al Banco Central de la República Argentina en las funciones de síndico, inventariador y liquidador, representado por el Delegado Liquidador Sr. Aníbal Marcelino Badell y el subdelegado liquidador Sr. Jorge Cainzarain, ambos con domicilio legal a los fines de su representación en la calle San Martín Nº 302 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. — 4º) Fijar las siguientes fechas para el cumplimiento de los actos que se señalan: a) Hasta el 13 de octubre de 1981 para las peticiones de verificación de créditos de conformidad con los arts. 33 y 96, inc. 1 Ley 19.551; b) El día 24 de noviembre de 1981 para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 ley cit.); c) El día 16 de diciembre de 1981 para la presentación del informe general (art. 40 ley cit.); d) Hasta los cinco días posteriores a la presentación del informe general para formular observaciones al mismo y demás supuestos del art. 41 Ley 19.551. — 5º) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquélla. — 6º) Ordenar la prohibición de pagos a la fallida por resultar ineficaces (art. 95, inc 5 ley cit.). — Fernando Nahuelanca, Juez".

Comodoro Rivadavia, 14 de julio de 1981. — Cristina R. de Gómez, secretaria.
e. 29|7 Nº 8.911 v. 4|8|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "FRANCOLINO, JOSE VICTORIANO c|ZORRILLA, RAMON A. y otros s| daños y perjuicios" (Exp. Nº 26.881) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 4 de agosto de 1981, a las 14.30, las 16,66 avas partes de la propiedad calle Arregui 4648, esq. Alejandro Mohr, de esta ciudad, edificada en el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el Nº 17 de la manzana 6, compuesto de 4 metros 35 frente al NO s|la calle Arregui; 13 metros 52 en su otro frente al SO s|pasaje A. Mohr; 6 metros en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 9 metros 29 en el costado SE y 18 metros 07 en su otro costado. Base $ 4.144.908, al contado. Ocupada por la señora Laurina Rodríguez Corvo de González como propietaria. Visitar de 15 a 17. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 270.000 e.30|7 Nº 80.491 v.3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 9, comunica por tres días en los autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|RUPPRECHT PEDRO s|Ejecutivo" Expediente nº 15.672|80, que el martillero Carlos A. Martorilli rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano nº 479 - Capital, el inmueble ubicado en el "Club de Campo La Martona", Ruta 205 Km. 54 del Partido de Cañuelas - Provincia de Buenos Aires, designado según Plan de Socios Fundadores, Unidad funcional 00-959, como Unidad 12 del polígono 22 con una superficie aprox. de 800 mts. cds. — Según fs. 218|219, en dicha Unidad funcional hasta el presente se han efectuado construcciones de paredes sin revocar hasta la altura del techo, no existe techado, ni puertas, ventanas o piso, y se ha instalado la cañería de luz. — Sin Base: al contado. — Seña 20 %. — Comision 3 %. Sellado de Ley en efectivo. — Se subasta el 50 % de los derechos y acciones, emergentes del boleto de compra-venta copiado a fs. 218|220. Fs. 219 en los considerandos del Plan de adquisición (Fundadores), se detalla en forma reducida lo siguiente: Art. 3º) Indica que el funcionamiento del Club de Campo se ajusta a un reglamento interno, en caso de urbanización al régimen de la Ley Nacional Nº 13.512, todas las prescripciones legales y|o voluntarias del reglamento de co-propiedad y administracion a dictarse. — Art. 9º) Se ratifica que el objeto de la contratación es el logro por los organizadores de la constitucion de un complejo de vivienda, deportivo, de recreación y esparcimiento, de acuerdo con los últimas normas técnicas respectivas, finalidad que comparte el adherente quien acepta cualquier modificación que procure el resultado buscado. — Art. 10º) Será causal de rescisión y|o resolución del presente convenio, el hecho de que la autoridad competente no apruebe el proyecto, sin más derecho para e adherente que la devolucion de lo pagado. — Art. 11º) Si por exigencias de la autoridad administrativa se redujere o aumentare la superficie del predio vendido, en una proporción que exceda el 10 %, el precio pactado será reajustable proporcionalmente. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — El bien se visita todos los días de 10 a 12 horas. — En autos corren constancias a fs. 212|213|220, infórme del Presidente del Directorio del Club de Campo "La Martona", con detalles relacionados a la subasta ordenada y plano ubicación-predio. — Más datos en autos o al Martillero, T.E. 601-1560.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 702.000 e. 29|7 Nº 67.828 v. 31|7|81

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO SOC. DE CRED. LTDA. c|YERNAZIAN, RAMON S. y otra s|ejecutivo", Expediente número 8.499, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "ad corpus", al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Rodney 270, piso 1º C (unidad 7), Capital Federal, que consta de living comedor, dos dormitorios, hall con placard, baño, cocina, lavadero. Se encuentra ocupado por el señor Apolinario Spala. Según consta a fs. 67 adeuda a la administración general de Obras Sanitarias $ 369.191 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, pesos 163.810, (fs. 78). Base $ 12.966.119. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Superficie 64 metros 58 dm2. Porcentual 8,39 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se efectuará con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en la calle Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 324.000 e.30|7 Nº 67.994 v.3|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 47 comunica por 3 días en autos "PONIEMAN, MARIO c|ALONSO de GONZALEZ, MABEL GLORIA s|ejecuc." Expte. Nº 3.140|77, que el martillero Carlos O. Patiño Meyer rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa de la Unidad 10 ubicada en tercer piso, departamento A, a la calle, del edificio propiedad horizontal Ley 13.512 de Capdevilla 3551, entre Nuñez y Republiquetas, libre de ocupantes según constancias de acta de fs. 110; no se incluyen en la venta los muebles inventariados en autos según resuelto a fs. 139. Consta de entrada, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero cubierto. Nomenclatura Catastral, Circ. 16, Sec. 63, Manz. 135, Parc. 19. — Superficie cubierta de 53,01 metros cuadrados; semicubierta 1,32 metros cuadrados; balcon 7,66 metros cuadrados; superficie total 61,99 metros cuadrados. — Le corresponde un porcentual del 3,30 por ciento. Registra deuda ABL pesos 2.295,83; Cont. territ. $ 1.086; Pav. y Aceras $ 1.688 al 7|9|77 y O.S.N. $ 8.445 al 5|10|77. Por expensas comunes $ 392.496 al 31|1|80, siendo la cuota correspondiente al mes de febrero de 1980 de pesos 50.114. — Base $ 1.290.390, al contado en efectivo; seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado ley 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Puede visitarse días sábado 1º, lunes 3 y martes 4 de agosto, de 9.30 a 12 horas. Informes y folletos, en el inmueble en horas de visita y en Talcahuano 479.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Javier Fernández Moores, secretario.
$ 378.000 e.29|7 Nº 67.827 v.31|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, publica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES c|HERRERO RODOLFO JUAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 10,30 hs., en el local de la calle Varela 314 de la Cap. Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Fiat tipo Sedan 4 Puertas, modelo 125 S, del año 1979, con motor marca Fiat 125B038792311, con chasis marca Fiat Nº 125B0672143, Dominio C-930125 en el estado que se encuentra. Base $ 17.820.000 al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires 24 de julio de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 216.000.— e. 29|7 Nº 67.826 v. 31|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días en autos: "FINANGRAND S.A.F. y C. c|MERLLANE, EDUARDO MARTIN s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 218.268), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 13 de agosto de 1981 a las 18,30 horas, en el local de Suipacha 1120|30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Ford tipo chasis con cabina, modelo F-100, año 1980, motor marca Ford número YRAD-20395, chasis marca Ford Nº KA1JYA-11691. Dominio C-1004050, en el estado en que se encuentra. Base: $ 40.270.986. Seña 30 %. Comisión 10 %. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 252.000.— e. 29|7 Nº 67.913 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días en autos "FINANGRAND S.A.F. y C. c|MERLLANE, EDUARDO MARTIN s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 218.269) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 13 de agosto de 1981, a las 18,30 horas, en el local de Suipacha 1120|30 Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Taunus GXL, año 1980 motor marca Ford Nº YKAT 53466, chasis marca Ford Nº KA52YK-48086; Dominio C-1019367, en el estado en que se encuentra. Base $ 73.930.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 252.000.— e. 29|7 Nº 67.911 v. 31|7|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos días en autos "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c|DUMIT EDMUNDO s|Ejecución Prendaria" Expediente número 305|80 que el Martillero Eduardo A. Preyer rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 11 horas, en el Salon de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, una máquina fotocopiadora marca Canon modelo NP50 Nº 21018531, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Castro 2037, Capital. Sin Base. Comisión 10 %, todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Viviana C. Fernández Serane, secretaria.
$ 156.000.— e. 30|7 Nº 8.023 31|7|81

Nº 39

El Juzg. Nac. Esp. en lo Civil y Comercial Nº 39, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c| MATEO CARLOS ALBERTO y otra s| Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra rematará el día 13 de agosto de 1981, a las 10,30 hs. en el local de la calle Vélez Sarsfield Nº 1149 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Ford, Camión F-7000, año 1979, motor marca Deutz Nº 600364 chasis marca Ford número KAGLXM70480, Dominio B-1.609.134 en el estado en que se encuenta. Base pesos 68.410.000 al contado. Se autoriza al martillero a recibir seña 30 % y comision 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, julio 27 de 1981. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 216.000.— e. 30|7 Nº 67.992 v. 3|8|81

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 42 comunica por dos días en autos "COVEMA S.A. c|ROBLES, ROBERTO RAUL" s| Ejecución Prendaria (Expte. 41.620|20|1981) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479 Cap. Fed., el día 14 de agosto de 1981, a las 15 hs., lo siguiente: Una planta asfáltica marca Barber Greene, de mezclado continuo, modelo KA-50 DC-60 de 70 a 115 toneladas por hora de capacidad compuesta por: unidad mezcladora portátil modelo KA-50, número de fabricación B-122; unidad clasificadora portátil modelo GQ-50, número de fabricación B-121; sistema de alimentación de filler; conjunto secador-colector de polvo portátil modelo DC-60 y CA-65S, número de fabricación B-106; elevador de agregados REDI-FAB; predosificador de cuatro materiales modelo 811-10B, números de fabricación B117-B533, B-117-B534, B117-B535 y B117-B536 y B441, B442, B443 y B444 respectivamente; bomba de transferencia enchaquetada; sistema calentador de aceite; y todos los accesorios de normal dotación, incluyendo planta motriz para accionamiento de la misma, que se encuentra ubicada en el Obrador del señor Roberto Raúl Robles, sito en el Aeropuerto "Gobernador Castelo" de la localidad de Viedma, Provincia de Río Negro, donde se exhibe sin limtación de días y horas. La referida planta se vende en el estado que se encuentra habiendo estado la misma en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. El retiro de la misma del lugar que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador. Base: $ 984.074.619. Al contado y en efectivo Comisión 10 %. Sellado del boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, julio 24 de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 312.000.— e. 30|7 Nº 67.993 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ANTONIO J. SERGI SACIIA c|HERMIDA, ROBERTO y otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 41.318, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de agosto de 1981 a las 9,00 horas en Díaz Vélez Nº 5555 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automóvil para uso privado marca Fiat modelo 125 S año 1979, motor marca Fiat Nº 125 B 038793218, chasis marca Fiat Nº 125 B 0372044, dominio C-3043, en buen estado de conservación en general, con rueda de auxilio, con radio, con ópticas delanteras con vidrios rasgados capot atado con alambre, faltando paragolpe delantera izquierda y farolito delantero para giro del guardabarros derecho, en el estado en que se encuentra. Base: $ 26.862.500 - Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, julio 23 de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 204.000 e. 30|7 Nº 67.991 v. 31|7|81